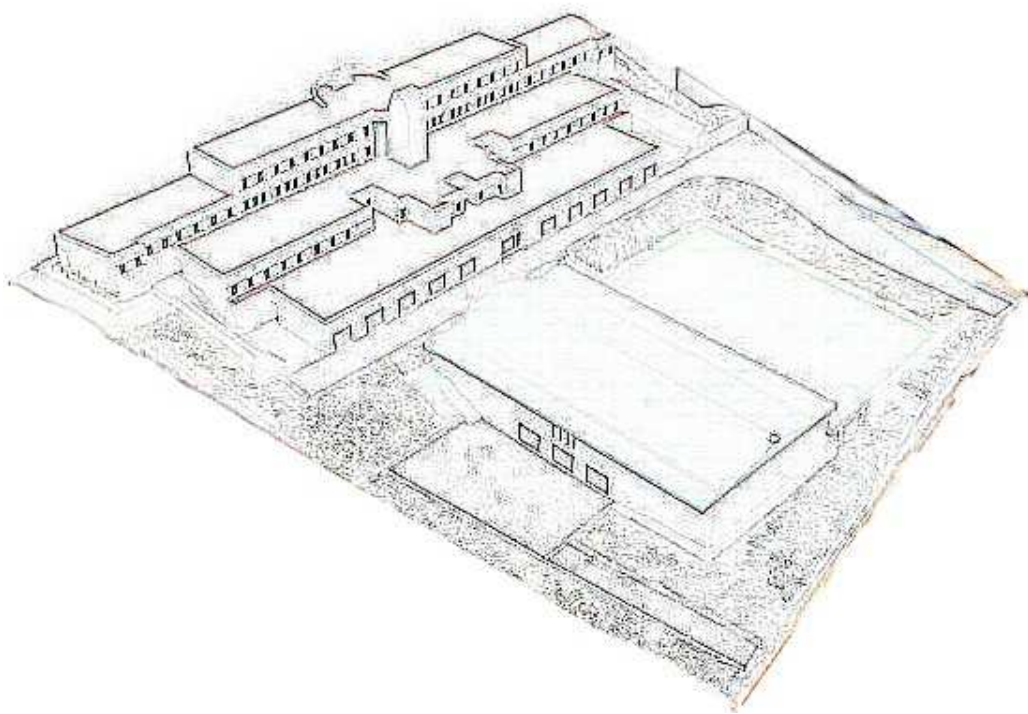
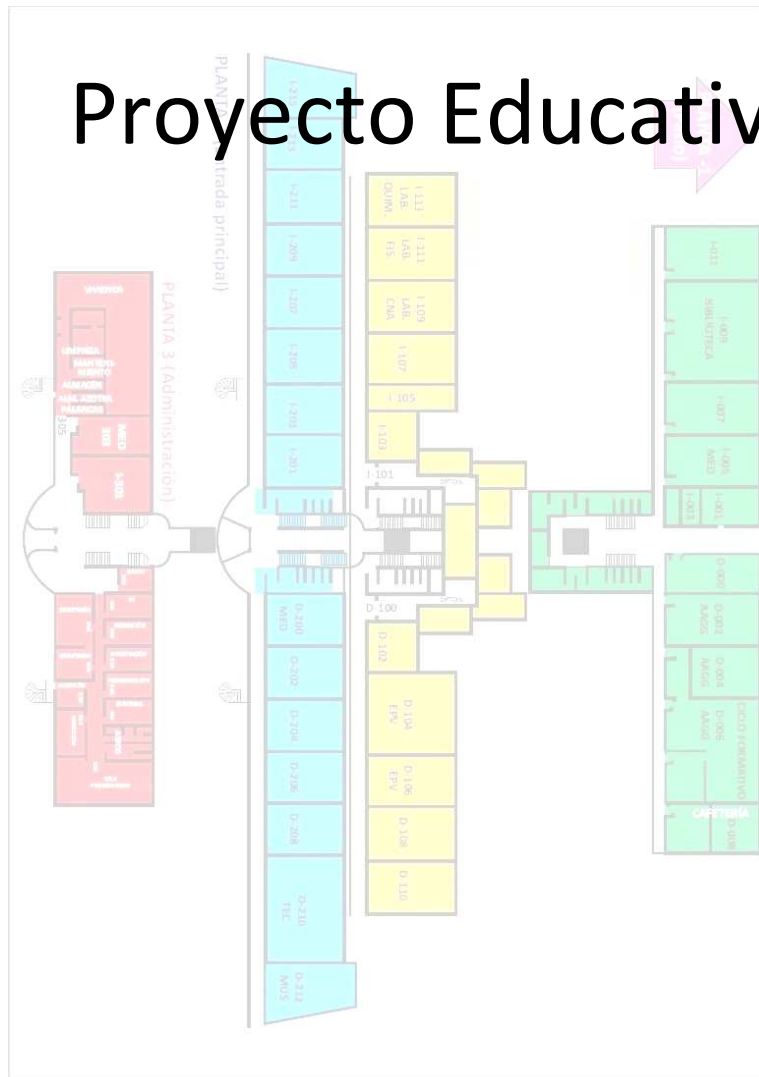


Proyecto Educativo



IES Los Tarahales

Proyecto Educativo



APROBADO EN SESION DE CONSEJO ESCOLAR

29-01-2013

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO	6
2.1 Características del entorno social y cultural	6
2.2. Los principios, valores, objetivos y prioridades de actuación del centro	8
3. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN	10
CAPÍTULO II - EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. CONCRECIÓN CURRICULAR	12
1. INTRODUCCIÓN	12
2. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS	12
2.1. Objetivos de etapa	12
2.2. Contenidos de etapa	13
2.3. Asignación del grado de contribución de las materias de ESO a las CCBB	14
2.4. Orientaciones metodológicas	15
2.5. Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.....	16
2.6. Criterios de promoción y titulación (Orden 2007/235, de viernes 23 de Noviembre de 2007)	21
ANEXO AL CAPÍTULO II - MODELOS PARA EL DISEÑO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
CAPÍTULO III	35
BACHILLERATO - CONCRECIÓN CURRICULAR	35
1. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO	35
2. CONTENIDOS	35
2.1. Currículo de las materias comunes	35
2.2. Currículo de las materias de modalidad	36
2.3. Currículo de las materias optativas	36
3. LAS COMPETENCIAS EN EL BACHILLERATO.....	37
4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	37
5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	38
6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO (Orden 2008/236, de martes 25 de noviembre de 2008)	40
CAPÍTULO IV - C. F. DE PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS CONCRECIÓN CURRICULAR	41

1. OBJETIVOS	41
2. CONTENIDOS	41
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES	42
4. METODOLOGÍA	42
5. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL	42
CAPÍTULO V	43
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	43
1. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	43
1.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad en el grupo	43
1.2. Medidas específicas de atención a la diversidad.....	45
2. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.....	45
3. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	46
4. OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	47
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).....	48
CAPÍTULO VI - EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	51
1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	52
2. FUNCIONES DEL TUTOR	53
3. PLAN DE ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE.....	56
3.1. Objetivos	56
3.2. Bloques de contenidos	56
3.3. Criterios metodológicos	60
4. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PAT	60
5. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PAT	61
6. LA ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS	62
7. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL	63
7.1. Objetivos de Plan de Orientación Académica y Profesional	63
7.2. Bloques de contenido	64
7.3. Desarrollo del Plan de Orientación Profesional	65
7.4. Criterios metodológicos	65
7.5. Seguimiento y evaluación del POAP	65
7.6. Coordinación primaria-secundaria	66
CAPÍTULO VIII - EL PLAN DE CONVIVENCIA	68
1. JUSTIFICACIÓN	69
2. DIAGNÓSTICO DE LA COINVIVENCIA DEL CENTRO.....	70
3. OBJETIVOS GENERALES. PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	71
4. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU GESTIÓN	73
CAPÍTULO IX - EL PLAN DE LECTURA	79
1. CONTEXTO LECTOR DEL CENTRO.....	80
2. FINALIDAD DEL PLAN LECTOR	80
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN LECTOR DEL CENTRO	80
4. CONTENIDOS DEL PLAN LECTOR	82
5. LA BIBLIOTECA ESCOLAR	83

6. DESARROLLO DEL PLAN	86
7. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	89
8. EVALUACIÓN DEL PLAN	90

CAPÍTULO X - EL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	91
1. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	92
1.1. Objetivos generales del Centro en relación a las TIC	92
1.2. Objetivos para los alumnos	92
1.3. Objetivos para el profesorado	92
2. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO	94
2.1. El coordinador de MEDUSA.....	94
2.2. Profesores encargados de la WEB del instituto.....	94
2.3. Organización del profesorado en general.....	95
3. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO	96
3.1. Número de alumnos para cada ordenador.....	96
4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS	97
4.1. Los espacios	97
4.2. Los tiempos	98
4.3. Los materiales	100
4.3.1. El software	100
4.3.2. El hardware	100
5. METODOLOGÍA EN EL TRABAJO CON LAS TIC	101
5.1. Aspectos de uso general	101
5.2. Antes de ir al ordenador	101
5.3. Con el ordenador.....	101
CAPÍTULO XI.....	103
EL PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO	103
1. FINALIDAD.....	104
2. OBJETIVOS	104
3. PROGRAMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACOGIDA.....	105

CAPÍTULO I - PRINCIPIOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

La complejidad del proceso educativo, la diversidad de los distintos componentes que intervienen en él, la necesidad de puntos de referencia para todos y el cumplimiento de la normativa vigente hacen ineludible la elaboración de un Proyecto Educativo de Centro.

En este documento se recoge y concreta la identidad del centro y las actuaciones que derivan de esta.

Estas actuaciones han de comprometer a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Hemos de coordinarnos en la consecución de los mismos fines, hecho éste que proporcionará al alumnado una seguridad y estabilidad que son fundamentales para estar en condiciones de afrontar con garantías de éxito el proceso educativo.

Por otro lado, al ser un documento de y para personas, ha de ser abierto y flexible para adaptarse a las necesidades que con el tiempo van surgiendo en nuestra comunidad sin perder por ello nuestra identidad, sino, al contrario, reforzándola, ya que el documento varía con nosotros.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO

El IES Los Tarahales es un centro escolar urbano que ha sido inaugurado en el año 1999. Se ubica en el barrio del mismo nombre. La zona presenta características heterogéneas desde el punto de vista social, económico y cultural debido a que en los últimos años ha pasado de tener escasa población y ser un lugar de tránsito hacia el centro urbano, a convertirse en una zona en expansión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que se ha urbanizado junto a Siete Palmas, ganando población y servicios (Centro de Salud, Correos, Parque Urbano, zonas ajardinadas, amplia oferta comercial, de ocio y deportiva). Pertenece al distrito VII, y se halla localizado en la C/ Alférez Provisional nº 3. Es cabecera de distrito de los siguientes centros: CEIP Los Tarahales, CEIP El Zardo, CEIP Los Altos de la Milagrosa y CEIP San Lorenzo.

2.1 Características del entorno social y cultural

LAS FAMILIAS

Alguno de los rasgos comunes de gran parte de las familias son los siguientes.

La mayoría de las familias presentan un nivel sociocultural medio o medio-bajo y un nivel de estudios primarios. Algunas poseen estudios medios; y pocas, estudios superiores.

Gran parte de la población se dedica al sector servicios (hogar, comercio, hostelería, etc.).

Respecto de las expectativas escolares, se puede considerar que la mayoría se preocupa por la educación de sus hijos; tienen buenas expectativas respecto al logro escolar, pero participan poco en las actividades planteadas en el centro debido al horario laboral.

La estructura familiar mayoritariamente está compuesta por ambos padres y uno o dos hijos, aunque también hay un porcentaje reducido de familias monoparentales o reconstruidas con nuevas parejas.

La mayor parte de las familias dispone de vivienda en propiedad, lo que compensa su nivel de ingresos.

Preferentemente dedican el tiempo libre a actividades en la naturaleza, además de las visitas a familiares y amigos, coincidiendo en ambos casos padres e hijos. Por el contrario, hay escaso nivel de participación en actividades cívico-sociales y deportivas.

En su mayoría disponen de ordenador y algunos menos con conexión a Internet.

La oferta de actividades de refuerzo escolar, deportivas, informática, etc., no es utilizada sino por una minoría.

EL ALUMNADO

El IES Los Tarahales, actualmente cuenta con 633 alumnos, distribuidos de la siguiente forma (curso 2011-2012).

ESO		1.º	124	453
		2.º	124	
		3.º	76	
		4.º	94	
		DIVER 1	18	
		DIVER 2	17	
CICLO FORMATIVO		1.º	22	34
		2.º	12	
BACHILLERATO	HH Y CCSS	1.º	57	204
		2.º	63	
	CT	1.º	47	
		2.º	37	

Los datos del rendimiento escolar (porcentaje de alumnos que promocionan) durante los últimos cuatro cursos son los que se muestran en la siguiente tabla. Los valores corresponden a las convocatorias de junio y septiembre.

	ESO			
	2007- 08	2008-09	2009-10	2010-11
1º	55.26	60.55	56.77	60.86
2º	43.12	57.00	51.28	60.83
3º	63.38	65.85	54.76	56.84
4º	84.74	83.33	85.33	82.27

Como aspectos organizativos para atender a la diversidad se cuenta con un grupo de Diversificación Curricular (dos años), Programa de Refuerzo Educativo en 1.º, 2.º y 3.º de ESO, Proyectos de mejora (Escuelas sostenibles, Huerto escolar, Escuela solidaria, Biblioteca escolar) y el Proyecto Medusa (para la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza).

La mayor parte del alumnado procede de las zonas de Almatriche, Los Tarahales, La Milagrosa, San Lorenzo y El Zardo. Aproximadamente el 60% acude al centro diariamente en transporte escolar, lo cual dificulta la posibilidad de convertir al instituto en referente para las familias como elemento de ayuda y colaboración con las zonas de afluencia del alumnado.

Entre el alumnado hay un grupo que está interesado en graduarse en Educación Secundaria Obligatoria para continuar estudios de Bachillerato y luego cursar Estudios Universitarios o Ciclos Formativos de Grado Superior. Otro grupo importante pretende graduarse para cursar Ciclos Formativos de Grado Medio. En grupo numeroso presenta problemas de motivación y autoestima y escasas o nulas aspiraciones de graduarse; permanecen en el centro durante la etapa de escolarización obligatoria, es decir, hasta los 16 años. Este alumnado percibe su estancia en el centro como una obligación incómoda, como una especie de "castigo". Las problemática que presenta el alumnado que no está motivado y que responde negativamente a las propuestas del profesorado es variada: pocas expectativas de futuro, escasa colaboración familiar, absentismo y retrasos, mal comportamiento y faltas de respeto (incluso a los adultos), falta de estímulo familiar.

Los datos del rendimiento escolar (porcentaje de alumnos que promocionan) en la ESO durante los últimos cuatro cursos son los que se muestran en la siguiente tabla. Los valores corresponden a la convocatoria ordinaria.

2.2. Los principios, valores, objetivos y prioridades de actuación del centro

El IES Los Tarahales se propone como principal objetivo el logro de una enseñanza pública de calidad y en libertad, que sea capaz, partiendo de una vocación de servicio a la comunidad en la que se integra, de dar respuesta a las necesidades formativas de los alumnos, contribuyendo al desarrollo de una educación integral que les posibilite tanto el acceso a estudios superiores con garantías de éxito, como su incorporación a la vida social como ciudadanos libres, críticos, responsables, participativos y solidarios.

2.2.1. PRINCIPIOS IDENTIFICATIVOS DE NUESTRA ACTIVIDAD DOCENTE

Como institución nos definimos como un centro público, laico y aconfesional que respeta la pluralidad de culturas y creencias de todos los componentes de la comunidad educativa.

Estamos abiertos a todas las posibilidades que ofrece el entorno para mejorar la integración del alumnado, así como para incorporar al currículo los elementos culturales, naturales, económicos y laborales que ofrece nuestra Comunidad.

Pretendemos fomentar el desarrollo de valores democráticos basados en la tolerancia, la solidaridad, la libertad y la responsabilidad, los comportamientos éticos y el respeto hacia los demás, reconociendo la diversidad como elemento enriquecedor para nuestro crecimiento personal, social y cultural.

Entendemos la educación como una manera de compensar las desigualdades sociales, culturales y personales, ofreciendo una enseñanza lo más plural y objetiva posible, encaminada al desarrollo personal y preparatoria para la elección y la continuidad por los distintos itinerarios formativos que ofrece el sistema educativo, así como para la incorporación del alumnado a la sociedad como ciudadanos libre, responsables, éticos y solidarios.

Valoramos la coeducación como forma de encuentro y valoración de las peculiaridades de cada sexo, fomentando la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. La educación sexual debe conducir al respeto a sí mismo y al otro, y conducir a la integración en la realidad social.

Partiendo de las necesidades del alumnado, ofrecemos una formación personalizada integral y diferencial, tomando como referencia las competencias básicas y los valores trasversales como eje fundamental de nuestra actuación docente.

Consideramos la expresión y comprensión oral y escrita, el razonamiento, así como la autonomía personal, y el esfuerzo individual, como competencias básicas que deben ser desarrolladas en todos los ámbitos, y que debe ser completadas en la medida de lo posible aplicando las nuevas tecnologías y fomentando la práctica de los idiomas.

Potenciamos la capacidad de valorar críticamente la sociedad que nos ha tocado vivir para que el alumnado pueda incorporarse como ciudadano participativo y responsable teniendo en cuenta los valores democráticos, la solidaridad, la ética, el respeto y la justicia, Tomando como especial referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Optamos por una metodología de trabajo basada en la colaboración entre el profesorado a través de los equipos docentes que priorice estrategias de enseñanza-aprendizaje que contemple la diversidad dentro del aula, así como proyectos interdisciplinares fuera de la misma y el uso de fórmulas organizativas flexibles para dar respuestas a las necesidades del alumnado en los distintos niveles y etapas de enseñanza.

El centro promoverá la creatividad, la innovación y la capacidad de emprender de nuestros alumnos, así como la conexión de las actividades educativas con la realidad cultural, empresarial y artística de su entorno más cercano.

Prestaremos especial atención a la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto como objeto de aprendizaje como herramientas de aprendizaje. En este último sentido, se destacará su utilidad como instrumento al servicio de la consecución de otros objetivos.

En cuanto a la gestión, entendemos que una institución educativa democrática implica la participación real y efectiva en su gestión, de todos los estamentos que la componen por medio de los representantes elegidos para cada uno de los órganos de gestión colegiados y de coordinación docente. Además, se promoverá la implicación de toda la comunidad educativa en cuestiones de interés general utilizando para ello herramientas TIC de consulta, debate y comunicación.

2.2.2. Objetivos generales

Para desarrollar los principios expuestos en el apartado anterior, el IES Los Tarahales propone los siguientes objetivos generales como guías que han de orientar la actuación de toda la comunidad educativa.

- La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- El desarrollo pleno de la personalidad, como sujeto de derechos y deberes fomentando el respeto a los derechos y a las libertades, la responsabilidad y los comportamientos éticos.
- Concienciar sobre la importancia del cuidado de la salud y del medio ambiente y la incorporación de este a su entorno y vida.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- El desarrollo de la creatividad, la innovación y la capacidad de emprender a partir de la conexión de la actividad del centro con la realidad cultural, artística y empresarial del entorno más cercano a los alumnos.
- La integración de las Tecnologías de la Información y la comunicación en los distintos ámbitos de la actividad del centro.
- Fomentar la responsabilidad individual respecto a las acciones propias y al trato hacia los demás, así como en el trabajo diario.

Para el logro de los anteriores objetivos generales, el centro se propone los siguientes objetivos específicos en los diferentes niveles y ámbitos de actuación:

A) Objetivos educativos y de aprendizaje

- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo.
- Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
- Desarrollar la socialización del alumnado a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- Procurar que nuestros alumnos adquieran los medios necesarios para el acceso a la cultura de nuestro tiempo, bien sean estos instrumentales o científicos, facilitando a su vez el acceso a los fondos bibliográficos disponibles en la biblioteca del Instituto, así como a los recursos disponibles en Internet, a las instalaciones deportivas en horario lectivo y no lectivo.
- Estimular en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación e intentando lograr el mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física.
- Programar, en el marco de la Acción Tutorial, actividades de convivencia con especial implicación para el profesor tutor. Profundizar, mediante la acción tutorial, en el conocimiento de cada alumno y de sus circunstancias personales y socio-familiares.
- Favorecer la adquisición de valores, actitudes y hábitos de conducta que conduzcan a comportamientos éticos y supongan un respeto al medio ambiente y a la salud, a través de los ejes transversales del currículo
- Fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales y culturales para conseguir una escuela tolerante y participativa.
- Fomentar la implicación familiar en las tareas de aprendizaje y educación.
- Promover la creatividad, la innovación y la capacidad de emprender del alumnado mediante la integración en la programación de aula de tareas, actividades complementarias y proyectos interdisciplinares o de colaboración con agentes externos al centro.

B) Objetivos de carácter metodológico

- Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del currículo.
- Favorecer la continuidad y coherencia entre etapas y niveles, así como con los centros de Educación Primaria que forman nuestro distrito.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo en todos los aspectos, en especial el interdisciplinar.
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.

- Favorecer la flexibilidad en los agrupamientos de los alumnos de forma que en cada momento puedan recibir la atención más adecuada.
- Potenciar mecanismos organizativos que fomenten la atención a la diversidad.
- Utilizar las TIC como herramientas de aprendizaje guiado, autónomo, reflexivo, crítico, creativo e innovador.

3. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

EL PERSONAL DOCENTE

Imparten docencia 55 profesores, lo cual da mayor estabilidad al centro. Además, se cuenta con una profesora de pedagogía terapéutica y una orientadora. El resto del profesorado se distribuye en profesores en comisión de servicios, interinos, sustitutos. Además, el centro tiene una profesora especialista en Educación Religiosa contratada por el Obispado.

EL PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente está representado en el centro por un auxiliar administrativo, dos conserjes (uno de los cuales es compartido con otro centro), un encargado del mantenimiento y nueve limpiadoras.

INSTALACIONES

El edificio que alberga el centro es de reciente construcción (1999), y no ha tenido ningún otro uso anterior.

El centro se distribuye escalonadamente a lo largo del terreno, y está organizado en tres niveles. Los diferentes niveles y bloques se comunican entre sí por pasillos, escaleras, rampas y ascensores.

En el primer nivel o planta 0 se ubican aulas, baños de los alumnos y la conserjería; en el segundo nivel o planta 1 se distribuyen algunas aulas, la Sala de Visitas de Padres, la Sala de Profesores, el Taller de la Radio, el Departamento de Orientación y las dependencias administrativas y baños; en los niveles inferiores se encuentran aulas, laboratorios, una sala de reuniones, baños y los departamentos didácticos; en el más inferior, la Biblioteca, las aulas del grupo de Diversificación, el aula de Informática, la Sala de Ajedrez, los Talleres del Ciclo, la cafetería, los baños, el patio y los aparcamientos, además del Pabellón Cubierto con baños, una cancha y el huerto.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El material audiovisual se ha intentado distribuir por el mayor número de aulas posibles.

La mejora de los recursos informáticos es una constante en el centro. Disponemos de tres aulas de informática con una capacidad de 20 a 30 puestos, integradas todas en la red Medusa. Además, se han dotado las aulas con ordenadores y cañones, y se dispone de una sala de trabajo con algunos ordenadores para el profesorado. Se dispone de varias pizarras digitales.

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

La oferta formativa del centro es la que figura a continuación (curso 2011-2012).

ESO: cuatro grupos de 1.º; cuatro grupos de 2.º; tres grupos de 3.º; tres grupos de 4.º, dos grupos de Diversificación del curso dos años.

Ciclo Formativo de Grado Medio de Preimpresión en Artes Gráficas

Bachillerato: un grupo y medio de 1.º y otro de 2.º en modalidad de Ciencia y Tecnología un grupo y medio en 1.º y uno en 2.º en la modalidad de Humanidades y CCSS.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Como aspectos organizativos para atender a la diversidad se cuenta con lo siguiente.

Apoyo en pequeño grupo, fuera del aula ordinaria, por parte de la profesora de apoyo a las NEAE, para los alumnos que lo requieran, según indicación del informe psicopedagógico correspondiente.

Programa de Refuerzo Educativo en 1.º, 2.º y 3.º de ESO.

Programa de dos años de Diversificación Curricular.

PROYECTOS DE CENTRO

Red de Escuelas Sostenibles

Red de Escuelas Solidarias

Proyecto Globe

Proyecto de Difusión del Ciclo Formativo de Preimpresión: Imprenta Pedagógica

Proyecto de Biblioteca. Plan Lector

CAPÍTULO II - EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. CONCRECIÓN CURRICULAR

1. INTRODUCCIÓN

La concreción curricular del Proyecto Educativo de nuestro centro surge de un proceso de toma de decisiones del profesorado de la etapa educativa de ESO. A partir del análisis del contexto y de la práctica docente en este centro, se tomarán una serie de acuerdos acerca de las estrategias de intervención didáctica que se van a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de toda la práctica docente. El sentido último es adecuar las prescripciones y orientaciones de la Administración Educativa al contexto del IES Los Tarahales.

En el marco de los acuerdos tomados en el presente documento por parte del conjunto del profesorado de la etapa, organizado en torno a los Departamentos de Coordinación Didáctica, se elaborarán las correspondientes Programaciones Didácticas anuales que se incluirán en la PGA de cada curso escolar.

Este apartado de Concreción Curricular debe incluir las siguientes decisiones y directrices generales.

- a) La adecuación de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del instituto y a las características de los alumnos. Esta decisión es la que da respuesta a la pregunta ¿Qué enseñar?
- b) Decisiones sobre la secuencia de los contenidos de cada materia que se trabajarán en cada nivel de las etapas educativas que se imparten en el centro. De esta forma damos respuesta a la pregunta ¿Cuándo enseñar? Estas decisiones quedarán reflejadas, cada curso escolar, en las Programaciones Didácticas de los Departamentos.
- c) Cómo vamos a tratar las ocho Competencias Básicas a través de las distintas materias que componen todo el currículo de la ESO. Con ello, vamos a decidir el peso de la contribución de cada materia al desarrollo y la adquisición de las CCBB.
- e) Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica. En este apartado se trata de dar respuesta a la pregunta ¿Cómo enseñar?
- f) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y la promoción de los alumnos. También se tienen que establecer criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado. Mediante estos criterios vamos a dar respuesta a la pregunta ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?

2. LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS

2.1. Objetivos de etapa

Como Objetivos, el Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, explicitan que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos con respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes en una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio para el desarrollo personal.

Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.

Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos con sentido crítico. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Sin perjuicio de su consideración como un objetivo específico, se contribuirá al desarrollo de los aspectos relacionados con la realidad, el acervo y la singularidad de la Comunidad Autónoma Canaria en el tratamiento de los objetivos restantes, según lo requieran los currículos de las diferentes materias.

En todas las materias, y a lo largo de toda la etapa, se tratará de alcanzar los objetivos antes mencionados. Ahora bien, el IES Los Tarahales ha decidido hacer especial hincapié en la consecución de las tres capacidades siguientes:

Comprender y producir mensajes con propiedad, autonomía y creatividad.

Elaborar estrategias de identificación, selección de la información y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia (método racional de trabajo).

Adoptar una actitud abierta, solidaria y tolerante con la persona y con los demás. Adoptar una actitud responsable ante el trabajo.

Al mismo tiempo, cabe destacar el papel fundamental que van a cumplir el desarrollo y la adquisición de las ocho competencias básicas a través de todas las materias del currículo.

2.2. Contenidos de etapa

Al inicio de cada curso escolar se elaborarán las Programaciones Didácticas de cada materia de la ESO, en las que se incluyen una secuencia de objetivos y contenidos. Los departamentos establecerán una secuenciación ponderada de los contenidos de las materias, según las características de nuestros alumnos.

El currículo de la ESO en Canarias es el establecido en el Decreto 127/2007, de 24 de mayo, de fecha: 07/06/2007.

2.3. Asignación del grado de contribución de las materias de ESO a las CCBB

COMPETENCIA BÁSICA	GRADO		
	1	2	3
Competencia en comunicación lingüística	FQ	MUS,MAT,TEC	FR,IN,FIL,LCL,REL,GH,BG,EF,REF,LTN
Competencia matemática	FR,IN,FIL,REL,GH,BG,EPV,LTN	LCL,MUS,TEC,EF	FQ,MAT,REF
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	FIL,REL,MUS,REF,LTN	FR,IN,MAT,EPV	LCL,GH,BG,FQ,TEC,EF
Tratamiento de la información y competencia digital	FIL	FR,IN,REL,FQ,MAT,EF,REF,LTN	LCL,MUS,GH,BG,TEC,EPV
Competencia social y ciudadana	MAT,REF,EPV	MUS,FQ,TEC	FR,IN,FIL,LCL,REL,BG,EF,LTN
Competencia cultural y artística	FQ,MAT,TEC,REF	FR,IN,FIL,BG	LCL,REL,MUS,GH,EF,EPV,LTN
Competencia para aprender a aprender		FQ,MAT	FR,IN,FIL,LCL,REL,MUS,GH,BG,TEC,EF,REF,EPV,LTN
Autonomía e iniciativa personal		FR,FQ,MAT,EPV,LTN	IN,FIL,LCL,REL,MUS,GH,BG,TEC,EF,REF

2.4. Orientaciones metodológicas

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Los métodos de enseñanza son, en amplia medida, responsabilidad del profesor y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Los siguientes principios metodológicos de carácter general son válidos para todas las materias de la etapa y están totalmente asumidos por el profesorado del centro.

1. La actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. En este proceso el profesor actúa como guía y mediador. Para que estos aprendizajes sean significativos, debemos partir de sus conocimientos y experiencias previas. En este sentido, cobra especial interés la evaluación inicial, ya que da a los profesores información para planificar experiencias de aprendizaje significativo.
2. El profesor ha de proporcionar oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido y así consolidar los aprendizajes. Por lo tanto, son importantes las actividades de reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido.
3. El proceso de enseñanza debe garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite, entendiéndolo por funcionalidad no sólo su aplicación práctica, sino también su utilidad para llevar a cabo otros aprendizajes y enfrentarse a nuevos contenidos y procedimientos.
4. La forma de presentarse los contenidos influye en gran medida en los aprendizajes que se producen. La organización de contenidos debe respetar la estructura interna del área, adaptarse a los esquemas de conocimiento de los alumnos y buscar la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y de otras áreas distintas.
5. En este sentido, y antes de que los Departamentos Didácticos hagan sus respectivas programaciones en el mes de septiembre, en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se velará para que haya una coordinación entre las distintas áreas para que no se solapen contenidos y se organice una secuenciación adecuada de ellos.
6. Con el fin de potenciar la interdisciplinariedad y el trabajo conjunto entre los profesores de las distintas materias, en las primeras reuniones del mes de septiembre de la Comisión de Coordinación Pedagógica, se propondrán temas de interés conjunto para desarrollar durante el tiempo que se determine. En estos temas pueden participar libremente Departamentos o profesores.
7. La conveniencia de atender la diversidad del alumnado conlleva que el profesor deba ajustar la ayuda pedagógica a sus diferentes necesidades y facilitarle recursos que permitan dar respuesta a sus diversas capacidades e intereses.
8. El primer y segundo nivel de la ESO estarán destinados a desarrollar destrezas básicas y lograr que el alumno adquiera el dominio y conocimiento de lo concreto. A partir del tercer nivel de la ESO se formalizará más el lenguaje y se analizarán fenómenos más abiertos y globales, teniendo siempre como referencia lo natural y lo real.

AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

Se intentará que el número de alumnos por grupo sea equilibrado en cuanto a los siguientes criterios: sexo, alumnado con NEAE, repetidores, nivel académico general.

El agrupamiento se hará también en función de las optativas, y las elecciones de religión o atención educativa y el programa de refuerzo o francés.

Se revisará la conveniencia de mantener la agrupación del curso anterior o hacer cambios de alumnos en función de su integración social en el grupo, oídos el equipo docente y el Departamento de Orientación.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Las aulas se adscribirán a grupos de alumnos en 1º, 2º siempre que se pueda y el PDC para evitar la movilidad por el centro, salvo en las materias que requieran espacios específicos, como EP, EF Música, Tecnología.

Se establecerá a principio de curso un horario de utilización para los espacios de uso específico (sala de idiomas, aulas de informática, laboratorios, biblioteca, etc.).

Se propondrá a principio de curso que la biblioteca se encuentre abierta en los recreos, bien para realizar tareas de estudio, bien para el préstamo de libros a los alumnos. Se establecerán guardias para este fin.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

La jornada lectiva será desde las 8.00 hasta las 1400 horas, con un recreo de 30 minutos.

Fuera del horario lectivo, el Centro permanecerá abierto por las tardes en horario pende que será determinado al principio del curso.

Todos los departamentos tendrán una hora para reunirse.

Todos los tutores del mismo curso tendrán una hora común para poder reunirse con el DO.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá en septiembre y propondrá el horario de reuniones para el curso. Siempre se garantizará que el número de reuniones en el curso académico no sea inferior a nueve.

MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales que se utilizarán serán los que determinen los Departamentos de Coordinación Didáctica teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Los objetivos promovidos por el Centro.
- La coherencia con los contenidos de las áreas.
- La acertada progresión de los contenidos y los objetivos.
- La adecuación a los criterios de evaluación del Centro.
- La variedad de actividades para la atención a las diferencias individuales.

2.5. Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos

PRINCIPIOS

Se ofrecen a continuación nueve principios básicos de evaluación que pueden resultar de gran utilidad. Estos principios son los siguientes.

1. La evaluación debe servir para ayudar a los alumnos a desarrollar sus capacidades. Este principio puede concretarse en los siguientes aspectos.

- Informar a los alumnos de los objetivos que se persiguen antes de empezar un proceso de enseñanza aprendizaje.
- Darles información continua sobre su situación escolar.
- Considerar las diferencias individuales en la evaluación.
- Hacer que los alumnos perciban sus lagunas de aprendizaje para proponerse sus metas.
- Relacionar la planificación de la enseñanza con los objetivos alcanzados por los alumnos.
- Considerar la evaluación más como un elemento de prevención que de constatación.
- Informar e implicar a las familias en la marcha escolar de los alumnos.
- Procurar que los alumnos rindan con arreglo a sus capacidades.

2. La evaluación debe referirse a todos los aspectos contemplados en los objetivos educativos del currículo y debe ser, por lo tanto, integradora. Este principio puede concretarse en los siguientes puntos.

- Evaluar conceptos, procedimientos y actitudes.
- Considerar capacidades de todo tipo: cognitivas, afectivas, relativas al equilibrio personal y la inserción social.
- Utilizar distintos instrumentos para valorar los distintos aspectos.
- Intentar valorar el progreso de los alumnos considerando todas las áreas y los objetivos generales de la etapa.
- No dejar nunca de evaluar el desarrollo y la adquisición de las Competencias Básicas por parte de los alumnos.

3. La evaluación debe estar integrada en el quehacer diario del aula. Este principio puede concretarse en los siguientes aspectos.

- Utilizar la observación directa y sistemática en el aula.
- Valorar los trabajos que realizan los alumnos.
- Valorar el esfuerzo y el interés de los alumnos.
- Combinar distintos procedimientos para evaluar.
- Integrar la información de las pruebas o exámenes en la evaluación continua.
- Proponer diversas tareas a lo largo del curso para poder evaluar las competencias básicas.

4. La evaluación debe ser inicial, durante el desarrollo del proceso y sumativa. Este principio puede concretarse del siguiente modo.

- Valorar los conocimientos y habilidades previos de los alumnos.
- Adaptar la programación a la realidad de partida.
- Recoger información en todo momento.
- Especificar momentos clave para comprobar los logros de los aprendizajes.
- Comparar la situación inicial, previa al proceso de enseñanza aprendizaje, con la situación final que se produzca al terminar dicho proceso.

5. La evaluación debe tener carácter formativo. Este principio puede concretarse de la siguiente forma.

- Teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje de cada alumno con relación a los objetivos generales.
- Asumiendo su carácter orientador para el alumno.
- Teniendo en cuenta los objetivos del área y de la etapa.
- Utilizando la evaluación a para su mejora la hora de tomar decisiones sobre la enseñanza.
- Valorando la calidad de los aprendizajes y el grado de asimilación de los contenidos.

6. Los objetivos generales expresados en términos de capacidades deben servir de guía y horizonte en el proceso evaluador. Este principio puede concretarse del siguiente modo.

- a) Teniendo presentes estos objetivos en toda actividad de evaluación.
- b) Sirviéndose de ellos para valorar los criterios e instrumentos de evaluación.
- c) Utilizando distintos instrumentos y medios de evaluación.

7. La evaluación no debe entenderse como un medio para clasificar, catalogar o predeterminar la vida académica de los alumnos. Este principio puede concretarse de la siguiente forma.

- Evitando actitudes de discriminación según el rendimiento de los alumnos.
- Dando información a los alumnos de forma personalizada.

- Implicando a los alumnos en su evaluación.
- Evitando, en lo posible, juicios de valor globales y descalificaciones generales.
- Animando a los alumnos a superar sus deficiencias.
- Potenciando el contacto con las familias.

8. La evaluación debe planificarse y estar en consonancia con los otros aspectos de este documento. Este principio puede concretarse del siguiente modo.

- Evaluando según la contribución de cada materia a las distintas competencias básicas.
- Explicitando en las programaciones didácticas y en las unidades didácticas las formas en que se va a evaluar.
- Analizando la coherencia entre los objetivos, la evaluación, la metodología, etc.

9. La evaluación debe referirse también al PEC y a la enseñanza. Este principio puede concretarse así.

- Planificando de forma sistemática una serie de aspectos que deben considerarse cada año.
- Utilizando los rendimientos de los alumnos para revisar la concreción curricular del PEC y las programaciones.
- Recogiendo información de alumnos, profesores y padres para actualizar el Proyecto Educativo y las programaciones cuando proceda.
- Estableciendo indicadores para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Consensuando los puntos claves que deben ser mejorados.

INSTRUMENTOS

A. Observación directa y sistemática

La observación directa debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula: relaciones con los compañeros, funciones dentro del grupo, intervención en los debates y grado de aceptación de las actividades.
- Los hábitos de trabajo: finalización de las tareas encomendadas en el tiempo previsto y revisión del trabajo personal y colectivo después de las puestas en común.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo experimental.
- Los avances conceptuales.
- Los logros alcanzados en las diferentes tareas propuestas.

B. Análisis de las producciones de los alumnos: cuaderno de trabajo, resúmenes, grabaciones en soporte audiovisual, etc.

La revisión del cuaderno de trabajo debe hacerse periódicamente, e irá acompañada de entrevistas ocasionales a los alumnos cuando se estime conveniente. Con el análisis de las diferentes producciones de los alumnos, el profesorado podrá tener información sobre las siguientes cuestiones.

- La expresión oral y escrita.
- La comprensión y el desarrollo de actividades.
- El uso de fuentes de la información.
- Los hábitos de trabajo.
- Las distintas producciones realizadas en las correspondientes tareas.

C. Pruebas específicas: objetivas, preguntas, problemas, etc.

Estas pruebas no deben tener validez de forma absoluta, sino que se complementarán con el resto de los instrumentos de evaluación.

Las pruebas son importantes, porque el alumno se encuentra solo ante los problemas que debe resolver y esto le hace tomar conciencia de sus avances y dificultades.

El análisis de los resultados de estas pruebas permitirá al profesor detectar los conceptos mal comprendidos y que deben ser reforzados. Estos datos son fundamentales también para comprobar la eficacia de la programación y afianzarla o reconducirla en la dirección adecuada.

Las tareas propiamente dichas suponen la propuesta de un problema (cotidiano, real, cercano al alumno). Su resolución ayudará a desarrollar o adquirir las correspondientes competencias básicas.

D. Entrevistas, diálogos con el propio alumno

Contrastar las opiniones del profesor con el propio alumno puede ser muy educativo. Con ello también se consigue modificar las preconcepciones del propio profesor y se facilita la adquisición de una imagen más ajustada a la realidad del propio adolescente.

E. Autoevaluación del alumno

La autoevaluación supone una importante recogida de datos respecto a la valoración que el alumno es capaz de hacer de sí mismo y de las tareas que realiza.

El alumno debe saber en todo momento cuándo se van a poner en práctica los instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará por el equipo de profesores del respectivo grupo de alumnos, que actuará de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación del centro. Las calificaciones de las distintas áreas y materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo de profesores.

Al finalizar cada curso, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del grupo y del Departamento de Orientación, realizará un informe de cada alumno (Informe Personal) en el que se valorará el grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias básicas establecidas para el curso. Igualmente, constatará la decisión de promoción y se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno debe mejorar, así como las medidas de recuperación que precisa.

Al finalizar el cuarto curso, el equipo de profesores del grupo, actuando como equipo de evaluación y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, emitirá un informe de orientación escolar para cada alumno, con el fin de orientar a los padres o representantes legales y a los alumnos en la elección de su futuro académico profesional. Este informe tendrá carácter confidencial.

Los alumnos tendrán derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad. Con el fin de garantizar este derecho, deberán hacerse públicos los criterios para la promoción de curso y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Así, al comienzo de cada curso, los Departamentos Didácticos elaborarán la programación didáctica de las distintas asignaturas que tiene encomendadas. Se debe recoger expresamente objetivos, contenidos y criterios de evaluación, calificación, recuperación, procedimientos de evaluación de los aprendizajes, etc., que se aplicarán en cada asignatura y que se darán a conocer al alumnado.

En el caso de reclamación por escrito de la calificación final obtenida en una asignatura, los profesores del departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del departamento afectado, con especial atención a lo siguiente.

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del aprendizaje del alumno a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- La adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en la programación didáctica.
- La correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación de la asignatura.
- La valoración de las competencias básicas, en cuanto a la contribución de la materia, los tipos de tareas a llevar a cabo y cómo se evalúan esas competencias básicas.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial cualitativa y cuantitativa, tres evaluaciones cuantitativas coincidiendo con los trimestres, y, en su caso la correspondiente a la prueba extraordinaria. La última será final (en junio, ordinaria; en septiembre, extraordinaria).

El profesor tutor preparará la sesión de evaluación conjuntamente con el grupo, de forma que el delegado, si lo desea, pueda presentar al comienzo de la sesión las inquietudes, problemas, propuestas de mejora, etc., ante la junta de profesores. Los alumnos podrán asistir a la sesión de evaluación final de junio, pero no a la extraordinaria de septiembre.

Antes de la evaluación final, se realizará una evaluación de los alumnos con asignaturas pendientes que será coordinada por el Jefe de Estudios, y a la que asistirán los jefes de departamento o profesores en quienes deleguen. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación; también se dará cuenta por escrito a los padres o representantes legales.

Los alumnos podrán realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas asignaturas que no hayan superado en la última evaluación del curso. La realización de la prueba extraordinaria, su evaluación, la entrega de calificaciones y la revisión se desarrollarán entre el 1 y el 7 de septiembre.

La información sobre los resultados de cada una de las evaluaciones se hará llegar a los padres o tutores legales a través de un boletín de calificaciones.

PROMOCIÓN

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa, en la última sesión de evaluación, el conjunto de profesores del grupo, coordinado por el profesor tutor, decidirá la promoción de los alumnos al curso siguiente.

Los alumnos que, tras la realización de la prueba extraordinaria, obtengan calificación negativa en más de tres asignaturas de uno o varios cursos deberán permanecer un año más en ese curso, debiendo repetirlo en su totalidad y recuperar las pendientes de cursos anteriores.

Solo se podrá repetir cada curso una vez, y dos veces a lo largo de la etapa. Excepcionalmente, se podrá repetir una segunda vez el 4º nivel de la ESO, aunque para ello deben concurrir algunas circunstancias. Si tras la repetición de curso el alumno no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, el equipo de profesores del grupo, asesorado por el Departamento de Orientación y previa consulta a los padres, decidirá, según proceda y en función de las necesidades de los alumnos, la promoción, con medidas de refuerzo, al curso siguiente.

En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las asignaturas, la superación de los objetivos correspondientes a éstas podrá ser determinada por el profesor de la asignatura respectiva del curso al que promocionan siguiendo los criterios que el departamento determine para la evaluación de estos alumnos. En el caso de asignaturas optativas que el alumno haya dejado de cursar, corresponderá la determinación de su superación al departamento del área en función de las medidas educativas complementarias que el equipo de profesores hubiera adoptado para que el alumno alcance los objetivos de dichas asignaturas. En aquellos casos en que se hayan constituido grupos de atención a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior, el seguimiento y calificación corresponderá al profesor encargado de dicho grupo.

Al comienzo del curso escolar, el jefe de cada departamento didáctico y los profesores correspondientes informarán a los alumnos afectados sobre las actividades de recuperación de dichas materias. Esta información incluirá los objetivos, contenidos, criterios de calificación y procedimientos de evaluación que se van a utilizar para superación de estas materias.

En aquellas asignaturas en las que haya una hora semanal de clase, el tutor de pendientes informará en cada evaluación al tutor del grupo del aprovechamiento de estas clases de apoyo, para que éste lo comunique a los padres a través del boletín de notas. Las convocatorias de exámenes de asignaturas pendientes y los resultados se harán públicos en el tablón de anuncios del centro. Con independencia de lo anterior, y si el alumno ha superado la materia pendiente antes de la finalización del curso, será consignada la nota en el boletín de calificaciones en espera de la evaluación final de pendientes donde, a partir de la cual se consignará en el acta oficial.

TITULACIÓN

Los alumnos que al término de la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado los objetivos de la misma y alcanzado las CCBB, recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria, que facultará para acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional Específica de Grado Medio y al mundo laboral. Se entenderá que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria cuando al término de la evaluación continua o, en su caso, tras la prueba extraordinaria, hayan superado todas las asignaturas de la etapa.

Excepcionalmente y tras la realización de la prueba extraordinaria de septiembre, el equipo de profesores del grupo propondrá para la obtención del título a aquellos alumnos que tengan una, dos o tres asignaturas no aprobadas. En estos últimos casos excepcionales, se tendrá muy en cuenta el grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Según se contempla la normativa vigente, el proceso evaluador no termina hasta que el profesorado, los departamentos, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro, el Consejo Escolar y el Equipo Directivo reflexionen y evalúen el trabajo desarrollado a lo largo del curso. En concreto.

La evaluación del presente documento deberá a su vez incluir, al menos, los siguientes aspectos.

- La adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
- La selección, distribución y secuencia equilibrada de los objetivos y contenidos por niveles.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- Los criterios generales referentes a la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado.

Esta evaluación tendrá lugar en la CCP, en la cual, los jefes de departamentos llevarán las reflexiones que previamente hayan realizado con el resto de componentes del departamento.

Además del análisis específico de los elementos anteriormente señalados de la Concreción Curricular, la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente incluye los siguientes elementos.

- a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- b) Las relaciones entre profesores y alumnos y entre los profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
- c) La coordinación entre los órganos y personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica, departamentos y tutores.
- d) La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Los puntos b) y d) serán evaluados principalmente por el Departamento de Orientación. Los puntos a) y c) serán evaluados fundamentalmente por el Equipo Directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Al final de curso, los departamentos didácticos y el equipo directivo deberán presentar una memoria final de curso en que se haga una reflexión sobre los apartados anteriormente citados. Asimismo, harán balance de los resultados del curso y expondrán las posibles mejoras que se deben introducir en el año siguiente.

2.6. Criterios de promoción y titulación (Orden 2007/235, de viernes 23 de Noviembre de 2007)

PROMOCIÓN

Promocionará al curso siguiente el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que el alumno no puede seguir

con éxito el curso siguiente. En nuestro centro se considerará esta situación cuando tenga calificación de 4 en tres materias.

Se podrá repetir una vez por nivel, y hasta dos años en la etapa; se podrá repetir dos veces en 4º de ESO si no se ha repetido antes en la etapa.

TITULACIÓN

El alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya superado todas las materias obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, una vez realizadas la pruebas extraordinarias que haya finalizado la etapa con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres.

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los alumnos que cursen programas de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. También podrán titular los alumnos que, habiendo superado los ámbitos, tengan evaluación negativa en dos materias y excepcionalmente con tres si la calificación es de 4 y, según el criterio de equipo docente, hayan alcanzado los objetivos y competencias de la ESO.

ANEXOS

Las programaciones didácticas para la ESO podrían incluir los siguientes aspectos

Introducción.

Los objetivos de cada una de las materias del departamento didáctico.

La selección de aspectos de cada competencia a los que se les va a dar prioridad.

La organización y secuenciación de los contenidos del curso para cada materia que imparte el departamento.

Los criterios de evaluación de cada una de los cursos, los indicadores de evaluación¹ y las competencias con las que se relacionan y los niveles de dominio de la competencia.

Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar el curso.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Criterios de calificación que se vayan a aplicar.

La metodología didáctica que se va a aplicar.

Las estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje.

Los recursos didácticos que se vayan a utilizar: materiales (incluidos los curriculares, propios o ajenos, y libros de texto para uso del alumnado); pero no sólo esos, espaciales, humanos y temporales.

Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita

Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento Didáctico, de acuerdo con lo establecido en el PEC y recogidas en la PGA, establecidas por el centro.

Los procedimientos para que el departamento valore y revise el proceso y el resultado de las programaciones didácticas: evaluación de la práctica educativa.

¹ Los criterios de evaluación no son directamente observables ni medibles y, además, el nivel de exigencia puede variar según quién los lea. Así pues, debemos concretarlos y, para facilitar la medición del grado de competencia adquirido, desglosarlos en indicadores y niveles de dominio (ver “Tabla de procesos cognitivos”).

ANEXO AL CAPÍTULO II - MODELOS PARA EL DISEÑO DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLANTILLA PROGRAMACIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

MATERIA		ETAPA			
Titulo de la Unidad		NIVEL			
		TRIMESTRE			
		SESIONES/HORAS			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		COMPETENCIAS BÁSICAS	
CONTENIDOS					
ACTIVIDADES DE LA SECUENCIA					
Fase y nº	Actividad (clasificada según los tres momentos la secuencia formativa), fase inicial (I), fase de desarrollo (D), fase de síntesis (S) y fase de generalización (G)	Organización del aula	Recursos materiales	Tiempo	Indicadores de evaluación

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Alumnos con AC



Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

IES LOS TARAHALES

**AC
PEP**

**Adaptación Curricular
Programa Educativo Personalizado**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO / CURSO

AÑO ACADÉMICO

NÚMERO DEL EXPEDIENTE / FECHA DEL INFORME / CIAL

1) DATOS GENERALES DEL ALUMNO/A / PERSONAS IMPLICADAS
--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A	
---	--

Apellidos:	Nombre:
-------------------	----------------

NOTA IMPORTANTE: La información recogida en el presente documento A.C.-P.E.P. es totalmente confidencial; reflejando la situación actual del alumno/a y no debe ser considerada como determinante o definitiva.

Fecha de nacimiento:	Edad:
Nombre de los padres:	
Dirección:	Teléfono:
Tutor/a:	Curso:

Fecha de Elaboración:	Duración Prevista:	
PERSONAS IMPLICADAS EN LA REALIZACIÓN DE LA ADAPTACIÓN		
Nombre y Apellidos	Función	Firma
	Tutor/a del alumno/a	
	Profesor/a Aula P.T.	
	Orientador/a Escolar	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	
	Profesor/a de _____	

1.1. Datos de escolarización. Historia Personal.

Ciclo de referencia						
Aspectos que condicionan su rendimiento	<input type="checkbox"/> NEE.: <input type="checkbox"/> DI / <input type="checkbox"/> D. MOTÓRICA / <input type="checkbox"/> D. VISUAL / <input type="checkbox"/> D. UDITIVA <input type="checkbox"/> TGC / <input type="checkbox"/> TGD. <input type="checkbox"/> DEA / <input type="checkbox"/> TDAH / <input type="checkbox"/> ECOPHE / <input type="checkbox"/> INTARSE / <input type="checkbox"/> ALCAIN					
Cursos repetidos: (Marcar con una "X")	EDUCACIÓN PRIMARIA					
	1 ^{er} Ciclo		2 ^o Ciclo		3 ^{er} Ciclo	
	1 ^{er} nivel	2 ^o nivel	3 ^{er} nivel	4 ^o nivel	5 ^o nivel	6 ^o nivel
	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
	1 ^o ESO	2 ^o ESO	3 ^o ESO	4 ^o ESO		
Principales medidas que se han tomado hasta ahora para propiciar el proceso de enseñanza – aprendizaje:						
Hospitalizaciones – Enfermedades:	<i>(Ver informe psicopedagógico)</i>					
Medicamentos que toma actualmente:						

Síntesis de informes médicos, psicopedagógicos, neurológicos del alumno/a:	<i>(Ver informe psicopedagógico)</i>
Entorno familiar y social:	<i>(Ver informe psicopedagógico)</i>
Estilo de aprendizaje y motivación para aprender:	<i>(Ver planilla adjunta en la página 5)</i>

2) IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS. ADAPTACIONES QUE REQUIERE.

A.C. DE CENTRO		A. C.	
		MATERIAS	PROGRAMA EDUCATIVO PERSONALIZADO (PEP)
Valores		LCL	<u>Competencia en comunicación lingüística:</u>
Profesores Especialistas		MAT	Mejora procesos cognitivos de escritura (motores, léxicos, sintácticos y semánticos.)
EOEP		CC.SS.	Conciencia fonológica
Horarios		CC.NN.	Mejora procesos cognitivos de escritura (motores, léxicos, sintácticos y semánticos.)
Espacios		ING	Razonamiento
Talleres		EPV	<u>Competencia matemática:</u>
Transporte		FRA	Razonamiento lógico matemático
Traslado		MUS	Mejora de procesos matemáticos (conteo, resolución de problemas)
Adap. Arquitectónicas		REL	Entrenamiento funciones ejecutivas (memoria, atención planificación,...)
Actividades Extraescolares		TEC	<u>Competencia para aprender a aprender:</u>
Cooperación Familia		EFI	Entrenamiento en autoinstrucciones
		E. Ciudadanía	Entrenamiento en técnicas de Estudio
Elementos de acceso al currículo.			Estimulación de la creatividad
			<u>Competencia Social y Ciudadana:</u>
			Entrenamiento en HH.SS.
			Entrenamiento control de conducta
Elementos básicos del currículo.			<u>Competencia tratamiento de la Información y competencia digital:</u>
			Procesadores de texto
			Internet (recursos Web).
Accesibilidad			

3) NIVEL ACTUAL DE COMPETENCIA CURRICULAR (POR MATERIAS)

3.1. ESQUEMA RESUMEN DEL NIVEL COMPETENCIAL.

(*) Señalar con una "X" el nivel competencial del alumno en las materias adaptadas.

MATERIA	1 ^{er} CICLO EP	2 ^o CICLO EP	3 ^{er} CICLO EP	1 ^o ESO	2 ^o ESO	3 ^o ESO	4 ^o ESO
LCL							
MAT							
CCSS							
CCNN							
ING							
EPV							
TEC							
EFI							
MUS							
REL							

3.2. SE ADJUNTA NIVEL COMPETENCIAL DE LAS MATERIAS ADAPTADAS

4) PROGRAMACIÓN DE LAS ÁREAS ADAPTADAS

MATERIA:

ADAPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS PRESCRIPTIVOS DEL DISEÑO CURRICULAR

OBJETIVOS		CONTENIDOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		MATERIALES	
METODOLOGÍA		ACTIVIDADES		ORGANIZACIÓN		OTROS:	

5) CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Propuesta de Modelo). Por Trimestres.

<u>Alumno/a:</u>		
<u>Materia:</u>	<u>Nivel:</u>	<u>Grupo:</u>

<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	1º	2º	3º

Nomenclatura: I: Iniciado (25 %); M: Medio (50 %); S: Superado (100 %).

<u>Fecha:</u> ____/____/20____

<u>Firma de Profesores:</u> _____

6) ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

Recursos personales: PROFESOR/A DE APOYO A LAS NE E.

Horario del alumno en el aula de apoyo:

DÍAS HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00-8:55					
8:55-9:50					
9:50-10:45					
10:45-11:15					
11:15-12:10					
12:10-13:05					
13:05-14:00					

Recursos materiales:

OBSERVACIONES:

7) ANEXOS (AC – PEP)

ACTA DE SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO A.C. – P.E.P.

<u>ALUMNO/A:</u>	<u>CURSO:</u>	<u>Fecha:</u>
------------------	---------------	---------------

1.- ASPECTOS A TRATAR:

2.- ACUERDOS TOMADOS

3.- PERSONAS QUE INTERVIENEN (EQUIPO DOCENTE).

<i>PROFESOR/A</i>	<i>FIRMA</i>	<i>PROFESOR/A</i>	<i>FIRMA</i>

CAPÍTULO III

BACHILLERATO - CONCRECIÓN CURRICULAR

1. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- e) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- f) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- g) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- h) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- i) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social.
- k) Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- l) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- n) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.
- ñ) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2. CONTENIDOS

2.1. Currículo de las materias comunes

Su finalidad es profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y desarrollar aquellas competencias que tienen un carácter más transversal y favorecen seguir aprendiendo.

Las materias comunes del Bachillerato son las siguientes.

primer curso	segundo curso
Ciencias para el mundo contemporáneo	Historia de la filosofía
Filosofía y ciudadanía	Lengua castellana y literatura II
Educación física	Historia de España
-Lengua castellana y literatura I	Lengua extranjera II: Inglés
- Lengua extranjera I: Inglés	

2.2. Currículo de las materias de modalidad.

Persiguen proporcionar una formación de carácter específico que desarrolle aquellas competencias vinculadas a las materias de la modalidad elegida, prepare para estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.

El alumnado deberá cursar en los dos cursos del Bachillerato un mínimo de seis materias de modalidad, tres en cada curso, de las cuales al menos cinco deberán ser de la modalidad elegida.

Las materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología son las siguientes

primer curso	segundo curso
Matemáticas I	Matemáticas II
Física y química	Física
	Química
	Electrotecnia
Biología y Geología	Biología
	Ciencias de la tierra y medioambientales
Dibujo técnico I	Dibujo técnico II
Tecnología industrial I	Tecnología industrial II

Las materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales son las siguientes.

primer curso	segundo curso
Historia del mundo contemporáneo	Geografía
Latín I	Latín II
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I	Historia del arte
Griego I	Griego II
Economía	Literatura universal
	Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
	Economía de la empresa

2.3. Currículo de las materias optativas

Las materias optativas en el Bachillerato contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general. Obligatoriamente se ofrecerán en el centro las siguientes materias: Francés, Tecnologías de la comunicación y de la Información, Literatura Canaria, Historia de Canarias y Medio Natural Canario. Como oferta de centro figurarán las siguientes: Acondicionamiento físico, La mitología y las artes, Antropología y sociología, Música y sociedad, Fotografía, Psicología. Además se ofertarán como optativas las materias de modalidad para las que el centro cuente con los recursos necesarios.

3. LAS COMPETENCIAS EN EL BACHILLERATO

De acuerdo con la finalidad del Bachillerato de proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, a continuación figuran las competencias que el alumnado deberá haber adquirido cuando concluya esta etapa educativa.

- 1.- Competencia comunicativa
- 2.- Competencia en tratamiento de la información y competencia digital.
- 3.- Competencia social y ciudadana.
- 4.- Competencia en autonomía e iniciativa personal
- 5.- Competencia para la investigación y ciencia

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Como en el resto de las etapas educativas, las características físicas y psicológicas del alumnado y la realidad educativa de cada centro determinarán la práctica docente. El alumnado que inicia el Bachillerato ha adquirido cierto grado de desarrollo intelectual que le confiere una mayor capacidad de razonamiento. En algunos casos ha alcanzado el pensamiento formal abstracto y en otros está en período de consolidación, circunstancia a la que tienen que contribuir estas enseñanzas.

El aprendizaje debe ser significativo, y la metodología activa, propiciando la reflexión, el razonamiento y el análisis crítico. Siendo los conocimientos previos del alumnado el punto de partida, y teniendo en cuenta su diferente procedencia, hay que valorar la importancia de una evaluación inicial que oriente sobre la necesidad de una adaptación metodológica.

La especialización disciplinar propia de la etapa debe complementarse con la presencia en las distintas materias de otra serie de contenidos educativos básicos en la formación de cualquier ciudadano en la sociedad actual, tales como la educación moral y cívica, la educación para la paz, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor, la educación para la igualdad entre los sexos, la educación ambiental. En definitiva, debe integrar objetivos sociales y culturales que son importantes para la convivencia.

Por otra parte, esta mayor especialización disciplinar respecto de etapas anteriores deberá ir acompañada de un enfoque pedagógico que atienda a la didáctica propia de cada una de las materias. Las programaciones docentes incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciarán los aprendizajes encaminados a consolidar las diferentes capacidades relacionadas con los objetivos de etapa como son la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, de destrezas y de actitudes. Se tendrán en cuenta aspectos encaminados a afianzar el desarrollo de aquellas competencias que impliquen la aplicación del método científico y la consecución de aprendizajes significativos, relevantes y funcionales de forma que puedan ser aplicados por el alumnado al análisis de su entorno y le permitan comprender la interconexión con otras materias.

La metodología didáctica de la etapa tendrá en cuenta, de manera especial, algunos de los siguientes principios generales: i) el trabajo autónomo del alumno, ii) la adquisición de habilidades de trabajo en equipo, iii) la utilización de las técnicas de investigación, iv) la capacidad de aplicar y transferir lo aprendido a la vida real.

La capacidad de trabajar de forma autónoma adquiere una importancia progresiva a medida que se avanza en el sistema educativo. El papel del profesor, sin perder de vista una perspectiva de guía o mediador, adopta en esta etapa un carácter más especializado en la materia que imparte y es el alumno quien debe disponer de la habilidad suficiente para acceder a distintas fuentes de información y seleccionarlas y organizar los contenidos que se le facilitan, que cada vez se hallan más sujetos a cambios rápidos. El alumnado se convierte así en protagonista de su propio aprendizaje y desarrolla su capacidad de aprender a aprender.

Por otro lado, y sin que resulte contradictorio con lo anterior, es necesario que el alumno adquiera habilidades de trabajo en grupo que le permitan desenvolverse con eficacia en aquellas tareas que requieran la participación de un conjunto de personas. La sociedad actual, cada vez más diversa, precisa personas que puedan integrarse con éxito en organizaciones que utilicen esta metodología de trabajo.

Durante el Bachillerato se ha de propiciar la adquisición y utilización de técnicas y procedimientos de indagación e investigación –en consonancia con el pensamiento formal abstracto propio de la etapa– que le permitan obtener nuevos conocimientos, en línea con el objetivo de seguir avanzando en un aprendizaje permanente.

Durante el Bachillerato se ha de propiciar la adquisición y utilización de técnicas y procedimientos de indagación e investigación –en consonancia con el pensamiento formal abstracto propio de la etapa– que le permitan obtener nuevos conocimientos, en línea con el objetivo de seguir avanzando en un aprendizaje permanente.

El profesor debe favorecer que el alumno ponga en práctica su bagaje de conocimientos. La posibilidad real de aplicar lo adquirido, de usarlo y de observar su utilidad, tiene, entre otras, unas consecuencias inmediatas: el incremento del interés y, probablemente, de la motivación hacia la materia estudiada. Al mismo tiempo, ayuda, indirectamente, a configurar el itinerario futuro del alumno y su proyecto de vida.

Finalmente, el Bachillerato, además de contribuir a la preparación del alumnado para cursar estudios superiores, también ha de colaborar en su formación general y en el proceso de toma de decisiones académicas y profesionales. En este sentido, la metodología de las distintas materias ha de adaptarse a unos criterios adecuados que le orienten y preparen para los ámbitos de las enseñanzas universitarias y de la formación profesional específica de grado superior

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

1. De conformidad con lo dispuesto en el DECRETO 187/2008, de 2 de septiembre, BOC del 02/09/2008, y la Orden de 14 de noviembre de 2008, se establecen los siguientes criterios.

a) La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

b) El profesor o profesora de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

c) El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno y coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato, así como sus posibilidades de progreso en estudios posteriores al final de la etapa.

Los criterios para definir la madurez académica del alumno en relación con los objetivos globales de la etapa estipulados por el claustro de profesores del IES Los Tarahales son los siguientes.

Actitud positiva y responsable de modo continuado ante el trabajo. Regularidad en la asistencia y puntualidad. Realización de todas las pruebas y exámenes programados, tanto los parciales como los finales, para las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

Ejecución de las tareas encomendadas: se valorará la respuesta del alumno a las tareas que debiera realizar individualmente o en grupo, tanto dentro del aula como fuera, teniendo en cuenta el tiempo y forma de presentación y ejecución.

Manejo adecuado de fuentes de información y buena capacidad comunicativa (oral, escrita, gráfica y numérica) demostradas en las actividades de las materias durante el curso.

Respeto a las Normas de Convivencia del Centro, recogidas en el reglamento de régimen interno.

Posibilidades de cursar con aprovechamiento estudios posteriores.

El equipo docente realizará su valoración teniendo en cuenta los criterios señalados.

d) Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

2. El equipo docente de cada grupo de alumnos se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación al menos una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo que se establezca en el proyecto educativo y en la programación general anual del centro. La última de las sesiones de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria, y en ella se evaluará y calificará al alumnado.

3. Periódicamente, tras la celebración de las sesiones de evaluación, y cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, el tutor informará por escrito a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje.

En el transcurso de las sesiones de evaluación final, para determinar la calificación final de las materias el profesorado deberá tener en cuenta lo siguientes aspectos.

a) La valoración del aprendizaje específico de cada materia. El profesor de cada materia valorará si el alumno ha superado los objetivos de la materia, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación del currículo recogidos en su programación docente.

b) La evolución del alumno en el conjunto de las materias. El tutor informará de esta evolución a través de los datos e información recogidos a lo largo del curso en las sesiones de evaluación y en las reuniones que, en su caso, haya mantenido con el equipo docente.

c) La apreciación sobre la madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato. Los profesores de cada alumno darán su apreciación sobre la madurez académica.

d) Las posibilidades de cada alumno para proseguir estudios. El tutor, a través de los datos recogidos a en el desarrollo del plan de orientación educativa o en las entrevistas mantenidas con el alumno, aportará esta información, que incluirá en todo caso sus expectativas de estudios posteriores. Los profesores, de acuerdo con los criterios que se recogen en la concreción curricular y de la información que aporte la tutoría, valorarán estas posibilidades.

Una vez analizados estos factores, se determinará la calificación final de cada materia por el profesor. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.6 del DECRETO 187/2008, de 2 de septiembre, BOC de 02/09/2008, las calificaciones se expresarán mediante notación numérica de cero a diez sin decimales, y se recogerán en las actas de evaluación, que serán firmadas por todo el profesorado del grupo y llevarán el visto bueno de la Dirección. Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.5 de la Resolución de 04/03/09, el tutor del grupo levantará la correspondiente acta de desarrollo de la sesión, donde se recogerán los acuerdos adoptados, detallando los que se refieren a titulación, valoración de la evaluación en el conjunto de las materias, madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y posibilidades de progreso en estudios posteriores, al menos en los casos en que se produzca debate.

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO (Orden 2008/236, de martes 25 de noviembre de 2008)

Promoción: Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Quienes no promocionen a segundo deberán cursar todas las materias en su totalidad, si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro.

Quienes no promocionen a segundo curso y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán optar por una de las siguientes alternativas.

- a) Matricularse en el primer curso en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
- b) Matricularse en las materias de primero en su totalidad, para consolidar aprendizajes, manteniendo las mejores calificaciones obtenidas.
- c) Matricularse solo en las materias pendientes.

Al término del segundo curso, los alumnos con evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse en ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias ya superadas. En el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional, podrán modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

No se podrá superar el límite de cuatro años de permanencia en régimen ordinario para la superación del Bachillerato

TITULACIÓN EN BACHILLERATO.

Obtendrán el Título de Bachiller quienes obtengan evaluación positiva en todas las materias requeridas para los dos cursos de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Cuando un alumno o, si es menor de edad, su padre o madre o representantes legales, estén en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación final del curso, podrán reclamar por escrito, alegando alguno de los siguientes motivos.

- a) La notable discordancia entre el desarrollo de las programaciones didácticas de aula y la evaluación.
- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las distintas materias.
- c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua desarrollada a lo largo del curso.
- d) La incorrecta aplicación de otros aspectos recogidos en la Orden de evaluación.

PRINCIPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL BACHILLERATO

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes necesidades educativas, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, de forma flexible y reversible, para la consecución de los objetivos de la etapa y no podrán suponer discriminación alguna que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

El centro dispondrá de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca la Consejería de Educación. Entre esas condiciones se podrán considerar las siguientes.

- a) La organización de las modalidades para dar respuesta a las necesidades personales del alumnado.
- b) Programas de recuperación para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- c) Adaptaciones curriculares que no supongan la modificación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación; supresión parcial de materias para alumnos sordos, ciegos o con trastorno motor; y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales y de altas capacidades intelectuales.

d) Medidas organizativas y curriculares necesarias que permitan una organización flexible del Bachillerato y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, la consejería competente determinará el procedimiento para establecer las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptará los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

El alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determine la Consejería, deberá recibir una respuesta educativa ajustada a las medidas previstas en la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de ésta cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

CAPÍTULO IV - C. F. DE PREIMPRESIÓN EN ARTES GRAFICAS CONCRECIÓN CURRICULAR

1. OBJETIVOS

La LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo explicita como objetivos para la Formación Profesional los siguientes.

Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objetos de los estudios realizados.

Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de estos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas.

Trabajar en condiciones de seguridad y salud y prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y de adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

2. CONTENIDOS

A continuación figuran los Módulos profesionales que componen el título en Canarias.

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
Tratamiento de imágenes	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Materias primas	Ensamblado y filmado de textos e imágenes
Procesos de artes gráficas	Formación y orientación laboral
Tratamiento de textos	Montaje y obtención de la forma impresora
	Relaciones en el equipo de trabajo
	Integración
	Formación en centros de trabajo

El número de horas para impartir el ciclo es de 2000, repartidas en 960 para el primer curso y 1040 para el segundo curso. Las horas correspondientes a cada módulo se distribuyen según la normativa vigente, concretándose en la programación anual.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES

Realizar las operaciones necesarias para el tratamiento, ensamblado y filmación de textos e imágenes y la obtención de las formas impresoras, controlando y manteniendo los equipos necesarios para obtener las formas impresoras con la calidad y en los plazos establecidos.

4. METODOLOGÍA

Finalmente, todo planteamiento metodológico en relación con la nueva formación profesional específica debe estar orientado a favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, la capacidad de autoaprendizaje y la capacidad para trabajar en equipo.

La metodología didáctica debe adaptarse no sólo a las peculiaridades colectivas del grupo-clase, sino también a las peculiaridades individuales de cada alumno, todo ello de acuerdo con el principio de desarrollo de la actividad educativa relativo a la formación personalizada.

5. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL

La promoción y titulación del alumnado está establecida por la Orden que regula la evaluación en FP (BOC 2003/248 de lunes 22 de Diciembre de 2003).

PROMOCIÓN DE CURSO

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
2. Podrán promocionar los alumnos con algunos módulos profesionales no superados si la suma de la duración de dichos módulos establecida en el Proyecto Curricular de Centro no es superior al 25% de las horas, y si no se trata de módulos cuya superación se considera indispensable para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo estipulado en el PCC.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior al 25% horas establecidas en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados al proyecto curricular.

TITULACIÓN

Se obtendrá el título una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo, incluida la FCT.

CAPÍTULO V

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para establecer las medidas generales de Atención a la Diversidad habrá que considerar lo recogido en el DECRETO 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma Canaria.

1.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad en el grupo

La elaboración de un proyecto educativo y de la concreción curricular adaptado a las necesidades del alumnado en función de su entorno social y educativo es el principal recurso del centro educativo para garantizar el correcto proceso de aprendizaje de su alumnado.

El proceso de adaptación del currículo y las programaciones de aula a las características del alumnado del centro, la adecuación de la metodología y la flexibilidad de actividades, recursos y agrupamientos facilitan la individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, pues permiten dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las heterogéneas expectativas, intereses, capacidades y motivaciones de nuestro alumnado.

Asimismo, entre las medidas de atención a la diversidad se incluyen aquellas que afectan a la flexibilidad organizativa del centro: el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Optatividad y el Plan de Oferta de Enseñanzas. Este último introduce elementos de atención a la diversidad de carácter ordinario, ya que su elaboración parte del análisis del contexto socioeducativo y de las necesidades del alumnado.

La atención a la diversidad requiere la utilización de diferentes recursos y criterios metodológicos que permiten adaptar las actividades de aula a las características del alumnado.

Las adaptaciones del currículo de cada área a las características de cada grupo-clase a través de la priorización de contenidos y actividades que desarrollen el carácter funcional del aprendizaje, la flexibilidad en la organización y en los agrupamientos, la adaptación de la metodología, de los materiales curriculares y de otros aspectos relacionados con el contexto del aula, constituyen la forma más idónea de ofertar una respuesta educativa acorde con las necesidades del alumnado.

Para orientar esta planificación hacia la autonomía en el aprendizaje y para adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje a las condiciones específicas del grupo o de determinados alumnos, además de las mencionadas medidas de carácter general, podemos desarrollar las siguientes estrategias de intervención a nivel del aula.

LA DIVERSIFICACIÓN DE TAREAS EN EL GRUPO-CLASE

Supone planificar diferentes actividades para que las desarrollen los alumnos en función de sus características y peculiaridades individuales. En resumen, se trata de ofrecer itinerarios distintos al alumnado para conseguir los objetivos propuestos.

LA TUTORIZACIÓN ENTRE IGUALES

Con determinado tipo de alumnado que pueda presentar dificultades de aprendizaje, optaremos por la asignación de un alumno que le sirva de apoyo y le ayude en la realización de las actividades. Esta propuesta puede contribuir a mejorar los procesos de aprendizaje de ambos, pues al alumno tutor le proporcionará la oportunidad de consolidar determinados aprendizajes, mientras que al tutorizado le ayudará a superar sus dificultades y adquirir un método de trabajo. Esta tutorización también se utilizara para integrar al alumnado que llega ya iniciado el curso, especialmente el extranjero, con el fin de que conozca el centro, establezca relaciones con los compañeros del grupo y mejore su competencia comunicativa en el caso de alumnado extranjero que no domine el idioma español.

LA PREVISIÓN DE ACTIVIDADES DE INICIO, DESARROLLO, REFUERZO, AMPLIACIÓN Y APLICACIÓN EN CADA UNIDAD




Nos permite proponer actividades con diferente grado de dificultad, asegurando así un mayor éxito en su realización y potenciando con ello el interés y la motivación por aprender.

LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO FLEXIBLES

Para atender a la diversidad y potenciar el desarrollo de actitudes y valores, **el trabajo en grupo cooperativo** posibilita la implicación del alumnado en la consecución del objetivo general de las actividades de acuerdo a las posibilidades e intereses de cada uno, asegurando el éxito personal y grupal, que sirve de estímulo para el aprendizaje y el trabajo. Esto va unido a la utilización de una **metodología participativa**.

1.2. Medidas específicas de atención a la diversidad

En nuestro centro, con el propósito de dar respuesta a la pluralidad del alumnado y evitar que esta conlleve algún tipo de discriminación, y en colaboración del Departamento de Orientación, se adoptan diversas medidas de atención a la diversidad para armonizar una respuesta a necesidades educativas concretas del alumnado con el desarrollo y la consecución de las competencias básicas y del título de Graduado en ESO. Son las siguientes.

-  Programas de Refuerzo.
-  Programas de Diversificación curricular.
-  Otras medidas de Atención a la Diversidad.

2. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

Este Programa está destinado a favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias básicas, así como a alcanzar los objetivos de la etapa y, en consecuencia, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La programación didáctica de este programa tiene como referente las orientaciones curriculares establecidas por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

TEMPORALIZACIÓN

Se desarrolla en los tres primeros cursos de la ESO, y se aplica en la franja horaria destinada a la Segunda Lengua Extranjera, sustituyendo a esta área o materia.

ALUMNADO

Aquel que promoció de la etapa anterior o de curso sin haber superado la totalidad de las áreas o materias, así como el alumnado que deba permanecer un año más en el mismo curso. Los criterios de selección serán determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica y por el Departamento de Orientación del centro,

teniendo en cuenta que la eficacia de la medida exige la permanencia del alumnado propuesto en el programa hasta finalizar el tercer curso de la etapa.

METODOLOGÍA

El profesorado aborda el Programa de Refuerzo desde una perspectiva instrumental que apoya el aprendizaje del conjunto de las materias. El Programa es impartido de modo preferente por el profesorado coordinador de ámbito o por el profesorado que tenga atribución docente para impartir las materias de Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas.

EVALUACIÓN

El alumnado del Programa de Refuerzo es objeto de evaluación y calificación. Su evaluación positiva es tomada en cuenta a los efectos de calificación de las áreas o materias no superadas, así como de promoción.

3. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los Programas de Diversificación Curricular se conciben como una medida de atención a la diversidad que favorece la consecución de los objetivos de etapa y la adquisición de las competencias básicas, así como el título de Graduado en ESO.

TEMPORALIZACIÓN

Dura dos cursos, aplicándose en los cursos de 3.º y 4.º de ESO.

ALUMNADO

Está dirigido a alumnos que, a juicio del equipo docente, precisen una organización de los contenidos diferente mediante una metodología adaptada a sus características, a sus ritmos de aprendizaje y a sus necesidades.

METODOLOGÍA

Las materias del currículo ordinario son cursadas, preferentemente, junto con el resto del alumnado del nivel correspondiente.

El grupo de diversificación tendrá asignado un tutor o tutora entre el profesorado que imparte enseñanza en los ámbitos o materias específicas del programa. El tutor tendrá, desde el comienzo hasta el final del programa, la responsabilidad de coordinar el proceso de enseñanza y aprendizaje, la evaluación y la

orientación. Se ocupará, de igual modo, de la información a las familias y del seguimiento del absentismo escolar del alumnado del programa.

Los ámbitos Socio-lingüístico y Científico-Tecnológico serán impartidos de modo preferencial por el profesorado coordinador del ámbito, integrado en el Departamento de Orientación. En su defecto, pueden ser impartidos por profesores de los departamentos didácticos de las especialidades que integran los ámbitos del programa.

El profesorado que imparta docencia en los programas se reunirá, según la periodicidad que establezca el centro, con el Departamento de Orientación para las tareas de coordinación que se establezcan, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de estos programas y la aplicación de los ajustes o modificaciones que se consideren oportunos.

Excepcionalmente, durante el primer trimestre del curso escolar, y una vez realizada la evaluación inicial, se podrá incorporar a los programas alumnos que cumplan las condiciones establecidas en la normativa que regular el desarrollo del Programa.

EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos del programa de diversificación será continua y tendrá como referente las competencias básicas, los objetivos generales de la etapa y los criterios de evaluación establecidos para cada ámbito y materia. Cuando el progreso del alumno no responda a los objetivos previstos en el programa de diversificación, se tomarán las medidas educativas oportunas para su recuperación.

La evaluación será realizada por el conjunto de profesores que imparten enseñanzas al alumnado del grupo de diversificación y coordinada por la tutora del grupo específico. El alumnado que curse el programa de diversificación curricular obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrá obtener dicho título aquel que, habiendo superado los dos ámbitos, tenga evaluación negativa en una o dos materias, y, de manera excepcional, en tres, siempre que a juicio del equipo docente haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

4. OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La normativa contempla que los centros educativos que imparten enseñanzas básicas puedan disponer de una asignación horaria que, en el ejercicio de su autonomía, destinarán al desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad distintas de las establecidas en las secciones anteriores.

Podrán incluirse dentro de estas medidas los programas de enriquecimiento curricular para el alumnado de aprendizaje rápido o de altas capacidades intelectuales. Si se llevan a cabo en horario lectivo, deberá utilizarse la franja horaria destinada a la

Segunda Lengua Extranjera y, a efectos de evaluación, tendrán la consideración de programas de refuerzo; en otro caso, deberán efectuarse en horario extraescolar.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Para las medidas específicas de atención a la diversidad, la fuente será la normativa establecida por el DECRETO 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.

La atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y su evaluación, vienen determinadas por la publicación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), por los decretos de currículo que la desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para las etapas de Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, y por la orden de evaluación de la enseñanza básica. Debe contemplarse, además, la aplicación de otras normas anteriores a la LOE.

Se entiende por alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) aquel que presenta necesidades educativas especiales (NEE) u otras necesidades educativas por dificultades específicas de aprendizaje (DEA), trastornos por déficit de atención o hiperactividad (TDAH), condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE), incorporación tardía al sistema educativo o por altas capacidades intelectuales (ALCAIN). Este alumnado puede requerir determinados apoyos educativos en parte o a lo largo de su escolarización.

Todos los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo deberán contar con un **preinforme psicopedagógico** de atención individualizada que será elaborado por la orientadora del centro, y que incluirá las conclusiones del proceso de detección y las circunstancias que generan las necesidades específicas de apoyo educativo. Este informe justificativo ha de recoger información suficiente para orientar la intervención inicial del profesorado que imparte docencia al alumnado y, en su caso, del profesorado de educación especial o de otros profesionales especialistas, de forma que a lo largo del curso en el que ha sido detectado y en el siguiente se realice la evaluación psicopedagógica y se concrete en un **informe psicopedagógico**. El informe justificativo será el punto de partida del informe psicopedagógico en todos aquellos casos que requieran la intervención del profesorado de educación especial o de otros profesionales especialistas.

La respuesta educativa para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo deberá enmarcarse en el plan de atención a la diversidad que recoge el proyecto educativo del centro. Se distinguen dos grandes líneas de actuación.

ADAPTACIONES CURRICULARES QUE SE APARTAN SIGNIFICATIVAMENTE DEL CURRÍCULO (ACUS).

La adaptación curricular que se aparta significativa del currículo (ACUS) de un área o una materia tiene carácter excepcional y está dirigida al alumnado que presente necesidades educativas especiales (NEE) cuya competencia curricular este situada en una etapa anterior o en un nivel correspondiente a un desfase de dos ciclos. Estos ajustes curriculares afectan a los elementos prescriptivos del currículo, e implican la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia adaptada. La evaluación de las áreas o materias con adaptación curricular que se aparta significativamente del currículo tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular. Esta adaptación irá dirigida a los siguientes alumnos.

- ✚ Alumnos con discapacidad intelectual, motórica, visual o auditiva.
- ✚ Alumnos con trastornos graves de conducta (TGC): alteraciones mentales severas (psicosis y esquizofrenia), alteraciones emocionales (ansiedad-depresión), alteraciones de comportamiento (trastornos conductuales).
- ✚ Alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGD): trastorno autista, de Rett, desintegrativo, de Asperger, otros no especificados.

ADAPTACIONES CURRICULARES (AC)

Para el resto de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por manifestar dificultades específicas de aprendizaje (DEA), problemas de aprendizaje o conducta motivados por un trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), por especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE) o por incorporación tardía al sistema educativo, así como para los escolares que, presentando necesidades educativas especiales (NEE), no precisen de una adaptación que se aparte significativamente del currículo(ACUS), se podrán aplicar adaptaciones curriculares (AC) en las áreas o materias que lo precisen y que se desarrollarán mediante programas educativos personalizados. Con carácter general, se aplicaran después de que el equipo docente haya adoptado medidas de apoyo desde la programación en el aula que no hayan mostrado su eficacia para resolver las necesidades educativas del alumno, al menos durante un curso escolar después de detectadas y constatadas mediante el informe justificativo. La evaluación de las áreas o materias objeto de estas adaptaciones tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas. Estas actuaciones estarán dirigidas a los siguientes alumnos.

- ✚ Alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje (DEA) cuando muestra alguna perturbación en uno o más de los procesos

psicológicos básicos implicados en el empleo del lenguaje hablado o escrito. Estas alteraciones pueden aparecer como anomalías al escuchar, hablar, pensar, leer, escribir o en aritmética. No obstante, las dificultades específicas de aprendizaje pueden presentarse simultáneamente con el déficit psíquico, sensorial, motor, o emocional.

- ✚ Alumnado que presenta un trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), cuando su conducta manifiesta un patrón persistente de desatención o hiperactividad e impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, repercutiendo negativamente en su vida social, escolar y familiar; síntomas que deben haber aparecido antes de los siete años y no están motivados por otro tipo de trastornos.
- ✚ Alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE), cuando, mostrando un desajuste temporal en la evolución de sus aprendizajes y en la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos, estos problemas están motivados por limitaciones socioculturales, instrucción inapropiada o insuficiente o una incorporación tardía al sistema educativo.
- ✚ Alumnado que presenta incorporación tardía al sistema educativo.
- ✚ Alumnado que presenta alta capacidad intelectual (ALCAIN), cuando maneja y relaciona de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos. Los escolares que presentan superdotación intelectual, sobredotación intelectual, talento simple, talento complejo o precocidad intelectual serán considerados como altas capacidades intelectuales en los términos que se definan en el desarrollo normativo. Para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales (ALCAIN) se realizarán adaptaciones curriculares de enriquecimiento y ampliación vertical (ACEA) que en la ESO serán aplicadas por el profesorado de las materias correspondientes.

Finalmente, será preciso tener en cuenta lo dispuesto en la ORDEN de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CAPÍTULO VI - EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La finalidad de la acción tutorial es contribuir a la personalización de la educación atendiendo a las diferencias individuales y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, y orientándolos adecuadamente en relación con las opciones académicas, profesionales y vocacionales.

La acción tutorial es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje, y es competencia de todo el profesorado. Por ello, debemos entender como una actuación educativa que debe realizarse de forma colectiva y coordinada por toda la comunidad educativa y, por tanto, requiere una adecuada planificación y organización que llamamos Plan de Acción Tutorial (PAT).

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Para dar respuesta a las necesidades de orientación que tiene el alumnado de nuestro centro hemos seleccionado los siguientes objetivos generales.

- ✚ Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- ✚ Contribuir con una educación individualizada, referida a personas concretas, con aptitudes e intereses diferenciados.
- ✚ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, articulando las medidas de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✚ Favorecer la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la educación sea realmente “educación en la vida y para la vida”.
- ✚ Favorecer los procesos de madurez personal del alumnado, el desarrollo de la propia identidad y su sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- ✚ Prevenir las dificultades de aprendizaje, evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- ✚ Contribuir a la adecuada relación e interacción de los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias), así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación en los conflictos o problemas que puedan plantearse.

2. FUNCIONES DEL TUTOR

En el establecimiento de las funciones del tutor debe tenerse en cuenta la siguiente normativa.

- ✓ DECRETO 129/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Capítulo V.
- ✓ ORDEN de 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Art. 26 y 27.

▶ CON RESPECTO AL ALUMNADO

a) Orientar al alumnado en sus procesos de aprendizaje y asesorarlo sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

b) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo, fomentar estructuras de participación en el aula y en las actividades del Instituto, encauzar sus demandas e inquietudes.

c) Informar al alumnado del grupo de todo aquello que le concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, y recabar de ellos la información que se precise.

d) Informar al alumnado, al principio de curso, de los objetivos, programas escolares, contenidos mínimos y criterios de evaluación.

e) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los alumnos de la tutoría a partir de la información facilitada por los profesores del grupo.

f) Facilitar al alumnado información sobre acuerdos de temas tratados en el consejo escolar, así como recogida de sus propuestas.

g) Creación de planillas que garanticen la organización temporal de pruebas, exámenes y trabajos de cada trimestre escolar.

h) Controlar el número de partes de incidencia de cada alumno del grupo al cumplimentar el parte *triple* correspondiente, tramitándolo a través del departamento de orientación.

▶ CON RESPECTO AL PROFESORADO.

a) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y organizar y presidir las sesiones de evaluación de su grupo.

b) Mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

c) Informar, por el procedimiento establecido, al profesorado del grupo de todo aquello que le concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, y recabar de aquellos la información que se precise.

d) Realizar la coordinación metodológica y pedagógica del equipo docente.

e) Cumplimentar periódicamente las planillas de seguimiento académico solicitadas por cada tutor para recopilar toda la información necesaria para atender las visitas de padres.

f) El tutor debe facilitar la integración del profesorado sustituto o interino en el grupo-clase, aportándole para ello toda la información necesaria sobre cuestiones disciplinarias, rendimiento académico, entorno familiar...

► CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

a) Informar, por el procedimiento establecido, a los padres, madres o tutores de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, y recabar de ellos la información que se precise.

b) Informar a las familias, al principio de curso, de los objetivos, programas escolares, contenidos mínimos y criterios de evaluación.

c) Comunicar a las familias las faltas de asistencia y puntualidad de los alumnos de su tutoría y otras incidencias.

d) Recabar de las familias información de aquellos aspectos que pueden afectar al alumnado.

e) Orientar sobre el seguimiento de tareas escolares: agenda escolar, cuadernos de tareas, horarios de clases, alimentación...

f) Informar de las vías de comunicación con el tutor (horario de citas, calendario anual y teléfonos).

g) Informar de los servicios de la Comunidad Autónoma: becas, carnet joven, COF (gabinete psicológico de ayuda familiar)

► CON RESPECTO AL CENTRO

a) Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación académica y profesional bajo la coordinación de la jefatura de estudios y colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto.

- b) Facilitar la cooperación educativa del profesorado y las familias de los alumnos.
- c) Comunicar a la jefatura de estudios las faltas de asistencia y otras incidencias de su grupo.

Las funciones del tutor del módulo de FCT quedan recogidas en las siguientes normas.

- ✓ DECRETO 129/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Capítulo V.
- ✓ ORDEN de 28 de julio de 2006, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Art. 26 y 27.
- ✓ Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Resolución de 26 de julio de 2004, por la que se regula la Formación en Centros de Trabajo. Art. 25.

Las reuniones de coordinación con los tutores tienen los siguientes fines:

- Diseñar con el apoyo del Departamento de Orientación la programación semanal de la tutoría con el alumnado.
- Adecuar el contenido de las sesiones de tutoría programadas a cada grupo; para ello puede ser necesario, por ejemplo, cambiar la metodología escogida, ampliar el número de sesiones de una actividad o hacer una sesión específica para un determinado grupo.
- Analizar problemáticas específicas tanto del alumnado en particular como de grupos, y acordar las medidas adecuadas para su resolución.
- Preparar y elaborar instrumentos para el desarrollo de actividades de los tutores con los alumnos, profesores o padres.
- Preparar las sesiones de evaluación.
- Valorar periódicamente el Plan de Acción Tutorial, haciendo las modificaciones que se estimen oportunas.
- Evaluar la acción Tutorial, etc.

3. PLAN DE ACTUACIÓN CON EL GRUPO CLASE

3.1. Objetivos

- a) Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el centro y fomentar su participación.
- b) Potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo de actitudes participativas.
- c) Favorecer el desarrollo de valores democráticos de convivencia y de habilidades sociales
- d) Desarrollar hábitos y aplicar técnicas de estudio y de trabajo intelectual que faciliten el aprendizaje.
- e) Desarrollar habilidades sociales que posibiliten una mejor interacción y desenvolvimiento social y laboral.
- f) Informar al alumnado sobre el sistema educativo y las diferentes alternativas actuales que plantea.
- g) Fomentar el autoconocimiento y conocer a los alumnos de modo individual y al grupo-aula en su conjunto.
- h) Facilitar al alumnado la toma de decisiones
- i) Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado y orientarlo en procesos de mejora.

3.2. Bloques de contenidos

Para el desarrollo de los objetivos del PAT con el alumnado, se han organizado cuatro bloques de contenidos que pretenden abordar las cuatro grandes metas de la acción tutorial: “capacitar al alumnado para el autoaprendizaje, educar para la vida, asesorar sobre opciones y alternativas y educar en la toma de decisiones” (MEC, 1992). Estos cuatro bloques de contenido se relacionan con la misión, visión y valores de nuestro centro educativo según los siguientes principios.

I. Aprender a convivir. Formar ciudadanos responsables, autónomos y críticos, desarrollando un comportamiento ético y responsable fomentado la participación activa y democrática del alumnado en la vida del centro.

II. Apoyo al Proceso Enseñanza Aprendizaje: “Aprender a Aprender”, fomentando la iniciativa personal, la autonomía en el aprendizaje y el trabajo en equipo

III. Orientación Académica y Profesional: “Aprender a Decidirse”. Contribuir a que nuestro centro sea un referente académico y profesional que facilite la inserción laboral, la autonomía, la toma de decisiones y la iniciativa del alumnado.

IV. Aprender a ser mejores personas, promoviendo la formación del alumnado en valores de ciudadanía responsable, generando actitudes de respeto y aceptación de las diferencias individuales y colectivas, desde un clima de colaboración y trabajo en equipo, con reconocimiento y apoyo al trabajo de los compañeros y compañeras.

Los bloques de contenido están estrechamente relacionados, de tal manera que muchas de las actividades propuestas abordan varios de los bloques de forma conjunta.

■ BLOQUE I, APRENDER A CONVIVIR.

Con el desarrollo de este bloque de contenidos pretendemos contribuir a la función socializadora del alumnado, para que sea capaz de comunicarse y relacionarse con los demás. Para ello se pretende favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas, hábitos de convivencia democrática y responsable y respetando las normas de convivencia establecidas.

Actividades de acogida e integración de los alumnos en el grupo y en el Centro:

- ▶ Presentación de los tutores/as, del profesorado y del Equipo Directivo.
- ▶ Explicación general sobre el funcionamiento del Centro. Horarios.
- ▶ Conocimiento de las instalaciones del Centro y del personal adscrito al mismo.
- ▶ Conocimiento de la cultura del centro: misión, visión y valores.

Actividades para fomentar la participación en el grupo y en el Centro:

- ▶ Análisis y valoración de los deberes y derechos del alumnado.
- ▶ Conocer los cauces de participación democrática del alumnado en la vida del Centro: elección del delegado, subdelegado y reservas, miembros al consejo escolar del instituto (Reglamento Orgánico de los Institutos)

- ▶ Informar y conocer el Reglamento de Régimen Interior (normas, derechos y deberes)
- ▶ Fomentar el cuidado y respeto por el centro y el entorno.

Actividades para fomentar habilidades sociales:

- ▶ Propiciar el respeto y la gratitud entre los agentes de la comunidad educativa.
- ▶ Fomentar el trabajo en grupo, la cooperación y el trabajo en equipo.
- ▶ Fomentar el diálogo, la asertividad, debates, asambleas, etc. con tolerancia y respetando las normas.
- ▶ Conocer las habilidades sociales que más demandan las empresas...

■ BLOQUE II. APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE “APRENDER A APRENDER”

Con este bloque de contenidos intentamos que los alumnos adquieran estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y aprendan a manejar técnicas de estudio y de trabajo intelectual para potenciar su rendimiento; pretendemos enseñarlos a organizar su tiempo de estudio, etc. y, por otro lado, que el alumno y el grupo participen en su autoevaluación y en la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, realizando propuestas de mejora adecuadas.

Por otra parte, el alumnado conocerá las características de la evaluación que regirán su aprendizaje en el transcurso de su proceso formativo.

Actividades para la adquisición de técnicas y hábitos de estudio:

- ▶ Planificar el estudio y poner en práctica diferentes estrategias.
- ▶ Ejercitar determinados métodos de estudio (subrayado, esquema, resumen, memorización, etc.).
- ▶ Conocer de estrategias para aumentar el rendimiento en clase (toma de apuntes, preparación de exámenes, elaboración de los trabajos escritos etc.).
- ▶ Utilizar estrategias para mejorar las habilidades verbales y no verbales en un discurso oral.

Actividades de evaluación:

- ▶ Informar sobre los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación.

- ▶ Realizar una autoevaluación individual y en grupo estableciendo compromisos para reforzar los logros y corregir los desajustes.
- ▶ Realizar la evaluación del grupo y la evaluación del PAT.
- ▶ Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje.
- ▶ Informar y recoger aportaciones de los resultados de la evaluación al menos trimestralmente.
- ▶ Conocer los pasos a seguir en las reclamaciones.

■ BLOQUE III. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL “APRENDER A DECIDIRSE”

Con el desarrollo de este bloque de contenidos se pretende que el alumnado conozca el sistema educativo, la oferta educativa y laboral del entorno canario y a nivel nacional (especialmente el alumnado de bachillerato que desee cursar estudios fuera). Se pretende también que el alumnado conozca las diferentes opciones que le brinda el sistema educativo y que aprenda a tomar decisiones partiendo del conocimiento sobre sí mismo y sobre la realidad escolar y laboral en las islas y fuera de ellas.

Actividades que se realizarán:

- ▶ Favorecer en el alumnado el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- ▶ Informar sobre las diferentes opciones educativas y laborales actuales y sobre la oferta formativa canaria en las universidades, la formación profesional específica, etc.
- ▶ Informar y asesorar al alumnado sobre los distintos itinerarios académicos y profesionales postobligatorios.
- ▶ Ayudar al alumnado en la toma de decisiones con conocimiento de las mismas y responsabilidad.

■ BLOQUE IV. APRENDER A SER MEJORES PERSONAS: EDUCACIÓN EN VALORES.

Con este bloque de contenidos, pretendemos acercarnos a la realidad socioeconómica, cultural y productiva actual, es decir, a la problemática de la sociedad actual en la que nos desenvolvemos, contribuyendo al desarrollo de la personalidad del alumnado y a la adquisición de valores, abordando, desde un punto de vista crítico, la realidad social relacionada con los derechos y deberes fundamentales.

Actividades a realizar:

- ▶ Favorecer el autoconocimiento, la comprensión de sí mismo y la aceptación de su identidad personal y el conocimiento de los demás.
- ▶ Favorecer el fortalecimiento de la autoestima del alumnado en los ámbitos personales, escolares, sociales y laborales.
- ▶ Abordar temáticas de interés y de actualidad para el alumnado relacionadas con la educación para la igualdad de género, educación para la salud, educación Afectivo-sexual, educación multicultural, educación para la paz y la solidaridad, etc.

■ BLOQUE V: SITUACIONES ESPECIALES

Si en algún momento el grupo clase mostrase comportamiento disruptivo que claramente impidiera el normal desarrollo de la programación, se pondrán a sustituir las actividades programadas del PAT por otras dirigidas a la resolución del conflicto (talleres de convivencia).

3.3. Criterios metodológicos

En el diseño y desarrollo del PAT se tendrán en cuenta los principios de intervención educativa, es decir, se desarrollará una metodología constructivista que asegure el aprendizaje significativo. Para ello se potenciarán los métodos participativos, las actividades de trabajo en grupo y cooperativo, las tareas que exijan la búsqueda de información y los trabajos de investigación.

4. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PAT

Semanal o quincenalmente, y de acuerdo con el horario previamente establecido, se realizarán reuniones de coordinación con la orientadora del centro para dejar fijadas las sesiones y el contenido de estas. Es necesario tener en cuenta que en la formación profesional específica no hay hora de tutoría lectiva y que el profesorado detrae fracciones de tiempo de su horario de docencia para desarrollar las actividades y las funciones que como tutor de grupo tiene encomendadas. De ahí que veamos necesario trabajar con estas enseñanzas la información y los temas absolutamente necesarios e imprescindibles para contribuir a la formación e información del alumnado.

EVALUACIÓN DEL PAT.

A través de las sesiones de coordinación con el Departamento de Orientación, se realizará la evaluación continua del PAT, con la ayuda de las valoraciones del alumnado y profesorado. No obstante, coincidiendo con los periodos trimestrales de evaluación del alumnado se elevará a la CCP un informe sobre los siguientes aspectos.

- ✚ Grado de consecución de las actividades propuestas.
- ✚ Dificultades encontradas en el desarrollo de las actividades.
- ✚ Interés del alumnado en el desarrollo de las actividades.
- ✚ Coordinación entre los distintos tutores y profesionales implicados.
- ✚ Grado de participación e implicación de los tutores en su desarrollo.
- ✚ Adecuación o no de la información suministrada.
- ✚ Otros aspectos que se consideren relevantes.

Al finalizar el curso escolar, el Departamento de Orientación elaborará una memoria final sobre el desarrollo del PAT que contará con las aportaciones de los tutores.

5. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PAT

Funciones del profesorado en el desarrollo de la acción tutorial:

- Coordinarse con el tutor y aportarle información, colaboración y apoyo en el desarrollo de sus funciones.
- Participar en la evaluación del alumnado y del grupo aportando y desarrollando las propuestas de mejora que se consideren.
- Desarrollar, en el ámbito de sus competencias, la orientación escolar, personal y profesional propuesta en el PAT.

Objetivos del tutor con el profesorado:

- a) Coordinar las sesiones de evaluación y reuniones del equipo docente.
- b) Facilitar el conocimiento del profesorado sobre el alumnado y el grupo.

- c) Promover que el proceso de evaluación del alumnado favorezca el proceso de aprendizaje.
- d) Contribuir a la adecuación de las programaciones de aula a las necesidades, intereses y motivaciones del alumnado y del grupo.
- e) Favorecer la integración del profesorado nuevo en el Centro.
- f) Potenciar las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

REUNIONES DEL EQUIPO DOCENTE Y SESIONES DE EVALUACIÓN.

Con el fin de realizar un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, se establecerán las sesiones de evaluación a lo largo del curso, a las que habría que añadir las reuniones que se organizan en la primera quincena del mes de septiembre y otras que de forma puntual se puedan convocar.

6. LA ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS DE TUTOR CON FAMILIAS

- a) Intercambiar información de los alumnos relacionada con su desarrollo personal, afectivo y social.
- b) Informar sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, lo que resulta particularmente importante en el caso de los alumnos con NEAE.
- c) Orientar y asesorar sobre temas específicos de interés para los padres y madres.
- d) Fomentar la participación y colaboración de las familias en las actividades del Centro.
- e) Establecer y dinamizar, en su caso, cauces de comunicación fluida entre familia y Centro.

ACTIVIDADES

- ▶ Reuniones individuales y grupales después de cada evaluación sobre el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos, la evolución del grupo y las normas del centro.
- ▶ Información escrita sobre aquellos aspectos del centro de interés para las familias.

- ▶ Entrevistas a las familias para recabar información.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional está incorporado al PAT del Centro, conformando uno de los bloques de contenidos propuestos en él.

La orientación profesional es considerada una acción educativa que ayuda al alumnado en la búsqueda de información sobre sí mismo, sobre las diferentes opciones académicas y del contexto laboral, y cuya finalidad es contribuir a la toma de decisiones del alumnado de forma autónoma y responsable en lo que se refiere a su elección académica y profesional.

7.1. Objetivos de Plan de Orientación Académica y Profesional

La finalidad del Plan de Orientación Académica y Profesional es ayudar al alumno a que se conozca a sí mismo y esté informado de las oportunidades académicas y laborales que tiene a su disposición para que realice sus estudios y su labor productiva de acuerdo a sus motivaciones, intereses y objetivos.

Para ello nos planteamos los siguientes objetivos generales.

a) Facilitar al alumnado el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones y de la relación entre ellas y su elección académica y profesional.

b) Proporcionar información objetiva de los itinerarios académicos, opciones profesionales y de la relación existente entre ambos.

c) Desarrollar estrategias de búsqueda de información sobre itinerarios académicos y áreas profesionales.

d) Desarrollar en el alumnado habilidades para poder comprender el mundo laboral e integrarse en él.

e) Valorar las opciones educativas y las diferentes profesiones como posibilidades que tienen todo los individuos independientemente de su condición física, personal, social.

OBJETIVOS DEL ALUMNADO

a) Adquirir una imagen ajustada de sí mismo y de sus posibilidades académicas y profesionales.

b) Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos, diferentes profesiones y la relación existente entre ambas.

c) Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.

d) Conocer las opciones formativas existentes y la situación laboral actual y las tendencias en el mundo del trabajo.

e) Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar la toma de decisiones.

f) Elaborar y asumir personalmente un itinerario académico profesional.

OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS

a) Informar a las familias de la oferta educativa y de las salidas profesionales.

b) Facilitar estrategias para conocer las expectativas y posibilidades de sus hijos e hijas.

c) Implicar a los padres en el proceso de elección apoyando las decisiones que sus hijos tomen responsablemente.

OBJETIVOS CON EL PROFESORADO

Implicar al profesorado en el desarrollo del Plan de Orientación Profesional.

7.2. Bloques de contenido

I. Conocimiento de sí mismo y de sus posibilidades: Características personales, expectativas sobre sí mismo.

Facilitar información sobre la oferta académica y el mundo laboral:

- ▶ Opcionalidad en la ESO, modalidades en bachillerato.
- ▶ Oferta formativa de la comunidad autónoma en cuanto a la formación profesional de grado medio y grado superior, universidades canarias, centros de preparación de pruebas de acceso etc.

Establecer y proporcionar estrategias de ayuda al alumnado en la toma de decisiones. Información sobre salidas profesionales y charlas informativas.

II. Conocimiento del sistema educativo y de otras ofertas formativas. Sistema Educativo y opciones educativas.

Itinerarios académicos:

- ▶ Los ciclos formativos y bachilleratos.
- ▶ Pruebas de acceso.
- ▶ Acceso y carreras universitarias.
- ▶ La formación ocupacional

III. Conocimiento del mundo laboral

- ▶ Habilidades sociales demandadas por las empresas.
- ▶ Elaborar un currículum.
- ▶ Relación estudios y profesiones.
- ▶ Tendencias de la oferta laboral.

7.3. Desarrollo del Plan de Orientación Profesional

El Plan de Orientación Académica y Profesional se desarrollará a lo largo de todo el curso en los distintos niveles de enseñanza que se imparten en el Centro, teniendo un peso especial en el 2.º y 3.º trimestre, que es cuando conocemos las nuevas ofertas formativas de la formación profesional específica de grado medio y superior, las notas de corte y las plazas que ofertan nuestras universidades.

Es de destacar el especial interés que tiene la orientación académica y profesional en los niveles de ESO y Bachillerato, dado que en ocasiones nos encontramos con alumnos que carecen de la madurez personal e intelectual adecuada y de información objetiva para afrontar el futuro laboral y académico cambiante en el que nos encontramos.

7.4. Criterios metodológicos

En el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional se tendrán en cuenta los criterios metodológicos generales establecidos en el PAT. No obstante, se hace imprescindible el desarrollo de las actividades a través de una metodología participativa que propicie la reflexión individual y grupal del alumnado.

7.5. Seguimiento y evaluación del POAP

Para el seguimiento y la evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional seguiremos los mismos procedimientos establecidos para el PAT, centrandolo las acciones en los objetivos propuestos en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

7.6. Coordinación primaria-secundaria

Las transiciones son propias del sistema educativo, donde avanzar supone superar un conjunto de niveles.

En este sentido, se debe procurar la graduación y coherencia en los momentos de cambio para que el paso de un nivel a otro suponga una transición y no una ruptura. El principio de graduación progresiva se rompe cuando se produce una acumulación de cambios y exigencias en un determinado momento: ser tratado en junio como niño y esperar que en septiembre se comporte como un adolescente o, casi ya, como un adulto.

El tránsito de la educación primaria a la educación secundaria es un hecho fundamental para nuestro alumnado, ya que implica el cambio de centro, de compañeros y compañeras y la adaptación a una nueva estructura organizativa en horarios, número de asignaturas y de profesorado, cambio de metodología, nuevas formas de relacionarse con sus profesores y profesoras, etc. Estos factores pueden originar rendimientos académicos más bajos que los obtenidos hasta entonces, fracaso escolar, dificultades de integración y problemas de conducta, puesto que el proceso de enseñanza-aprendizaje requiere continuidad y progreso coherente.

Todos estamos de acuerdo que se trata de un momento transcendental que requiere actuaciones coordinadas del conjunto de agentes educativos implicados para que nuestro alumnado viva el tránsito como algo progresivo, continuado y paulatino que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración y aprendizaje. Esto es especialmente relevante entre el profesorado del último ciclo de primaria y primer curso de la ESO. Sin embargo, en la práctica, a través de las diferentes normas educativas se ha intentado abordar este tema aunque, en general, los resultados no han sido ni son satisfactorios, quizás como consecuencia de cierta incompreensión de los procesos de enseñanza de una etapa a otra y en la manera de diseñar estas coordinaciones.

Es necesario que en ellas se genere un clima de entendimiento y de colaboración, empezando por comprender las características específicas del trabajo en cada una de las etapas, el momento evolutivo del alumnado, etc., evitando que se produzcan percepciones distorsionadas como “quieren decirnos lo que tenemos que hacer”, “los mandan con poca autonomía”, etc. Estas entorpecen las relaciones e impiden tomar medidas conjuntas que favorezcan el paso de una etapa a otra y que represente una continuidad para que los cambios se vayan produciendo de manera progresiva.

El profesorado debe mirar a ambas orillas para tener conciencia clara de dónde viene el alumnado y a dónde va. El análisis de la metodología y los contenidos, la información individual y colectiva de la evolución del alumnado, el intercambio de

experiencias, etc. son los temas sobre los que deben girar las sesiones de coordinación interetapas. Para ello deben planificarse de forma concienzuda, estableciendo qué aspectos debe tratar todo el grupo y cuáles el profesorado de las diferentes áreas o materias. Siendo necesario que se lleguen a acuerdos y se establezcan compromisos con un seguimiento sobre su cumplimiento y efectividad.

Por su parte, el alumnado del último ciclo de primaria debe recibir gradualmente información de las características de la nueva etapa, la adaptación a horarios, asignaturas, más profesorado, tiempos de estudio,... Los orientadores y orientadoras junto al profesorado tutor deben programar estas actuaciones que culminarán con una visita al centro de destino. Ésta no debe convertirse en una lectura, algo amenazante, de las reglas de disciplinas del instituto, sino en una sesión de trabajo con alumnado del centro, si es posible antiguos alumnos y alumnas del colegio que realiza la visita, comprobando en la realidad lo que se les ha informado en las tutorías previas y disipando dudas y temores. A principios del siguiente curso, se complementa esta intervención con actividades del Plan de Acogida para que el alumnado se adapte de forma rápida y adecuada a la nueva situación.

En relación a las familias, las actuaciones más relevantes deben ir orientadas a que participen en reuniones informativas sobre dos cuestiones básicas. Por un lado, respecto a las características de la adolescencia, los cambios progresivos que afectan a la forma de relacionarse con sus iguales y con los adultos, cambios emocionales, cognitivos y físicos y psíquicos que se experimentan en esta etapa de la vida y, por otro, sobre las novedades de la nueva etapa. Se les aconseja que en este nuevo período deben mantener, con mayor intensidad si cabe, una actitud de exigencia y apoyo y estar vigilantes respecto a la evolución escolar y personal de sus hijos e hijas, manteniendo un contacto frecuente con el centro.

Además, este proceso, como cualquier otro proyecto educativo, debe contar con una valoración continua que favorezca la reflexión sobre los logros alcanzados y dificultades encontradas y permita extraer conclusiones de mejora para la planificación del próximo curso

See more at:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/cepositoratenerife/2012/06/14/coordinacion-primaria-secundaria-un-reto/#sthash.FD4LPZ0M.dpuf>

CAPÍTULO VIII - EL PLAN DE CONVIVENCIA

1. JUSTIFICACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES Los Tarahales es un centro de titularidad pública con una antigüedad de 10 años, y se halla situado en la localidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el barrio del mismo nombre, que se ha urbanizado junto Siete Palmas, en la C/ Alférez Provisional, n.º 3. Colinda con el Parque Juan Pablo II. Es una zona de reciente expansión urbanística.

Actualmente en el Instituto están escolarizados alrededor de 691 alumnos que cursan los estudios de ESO, el Ciclo Formativo de grado medio de Preimpresión de Artes Gráficas y el Bachillerato en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología. Los centros de adscripción son CEIP: CEIP Los Tarahales, CEIP CEIP Los Altos de la Milagrosa, CEIP El Zardo y CEIP San Lorenzo.

Alrededor de dos tercios del alumnado procede de zonas semi-rurales. Esta circunstancia condiciona en gran medida el horario general del Instituto y dificulta la realización de actividades académicas por las tardes (refuerzos, profundizaciones, atención a alumnos con asignaturas pendientes, etc.), así como la participación de los alumnos en actividades complementarias y extraescolares.

El equipo docente está integrado por 55 profesores, con un alto porcentaje de estabilidad en el centro. El personal PAS lo componen 4 personas.

En general, las instalaciones del Centro son suficientes para cubrir las necesidades actuales de escolarización.

Las instalaciones y espacios de los que disponemos son los siguientes:

- Un laboratorio de Ciencias
- Un aula-taller de Tecnología.
- Dos aulas de Educación Plástica y Visual.
- Un aula de Música.
- Un pabellón deportivo multidisciplinar
- Un cancha exterior polideportiva.
- Una biblioteca.
- Un servicio de fotocopias.
- Una cafetería.
- Tres aulas de informática.
- Dos aulas de Diversificación Curricular.
- 24 aulas generales con medios audiovisuales.

Asimismo, el centro dispone de un servicio de transporte escolar gratuito distribuido en 7 rutas que dan cobertura a las necesidades de desplazamiento del alumnado.

2. DIAGNÓSTICO DE LA COINVIVENCIA DEL CENTRO

En nuestro centro escolar los conflictos más frecuentes consisten en actos de indisciplina y disrupción dentro del aula, sobre todo entre el alumnado de 1.º y 2.º de la ESO. Se observa en los últimos cursos un aumento significativo de la indisciplina entre los más pequeños de nuestros alumnos, que se manifiesta en faltas de respeto, interrupciones constantes de las clases, malas contestaciones, utilización de un vocabulario agresivo, no traer el material educativo al Centro, no hacer los deberes, no estudiar y el incumplimiento de algunas correcciones disciplinarias. También crean problemas a sus propios compañeros, a los que intimidan en mayor o menor medida. Normalmente no hay respuestas positivas por parte de los padres de los alumnos más conflictivos, pues carecen de estrategias para reconducir las conductas de sus hijos. Creemos que esta situación se viene agravando paulatinamente en los últimos años.

También se constatan actos puntuales contrarios a la convivencia en el Centro, como estropear algún material, manchar paredes y mesas o robos de enseres de laboratorios y talleres, y de material informático y personal.

Otro de los hechos que preocupan a la comunidad educativa es el absentismo escolar. Suele ir acompañado de cierto abandono hacia el propio alumno y de desestructuración familiar. Desde el Centro se informará a la Comisión de Convivencia, a Servicios Sociales, y, en última instancia, al Juzgado de Menores.

No obstante, la disciplina de los alumnos de 3.º y 4.º de la ESO, y Bachillerato y Ciclos Formativos ha mejorado notablemente. Por lo demás, tampoco se observan conductas contrarias a la convivencia, en general, con el alumnado de necesidades educativas especiales, integración o procedente de otros países, culturas o etnias.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

La relación con las familias y el entorno contribuye muy eficazmente a la mejora de la convivencia en el Centro. Algunas de las acciones más significativas que se están llevando a cabo con resultados satisfactorios son las siguientes.

- Reuniones de padres y responsables legales con el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y los tutores al inicio del curso escolar.

- Entrevistas de tutores y profesorado con las familias a lo largo del curso.
- Entrevistas de padres y responsables legales con Mediación, Jefatura de Estudios y el Director en determinadas situaciones.
- Registro de incidencias y seguimiento de alumnado por parte de Mediación y Jefatura de Estudios.
- Control y comunicación a las familias de cualquier alteración en el comportamiento del alumnado, así como seguimiento académico por parte de los tutores o tutoras.
- Control y comunicación a las familias del absentismo escolar por parte de los tutores, Orientadora, Equipo Directivo y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Coordinación y apoyo a las actividades realizadas por la AMPA del Centro.
- Coordinación con los centros educativos adscritos al Centro.
- Colaboración con la policía local de Las Palmas de Gran Canaria y con la Policía Nacional en temas de seguridad vial, drogas, acoso, seguridad en Internet y absentismo de la población escolar.
- Coordinación y participación en actividades propuestas especialmente por las Concejalías de Educación, Bienestar social, Sanidad, Empleo y Deportes y Juventud en programas educativos como prevención de la drogodependencia, educación para la salud, igualdad de oportunidades, talleres de ocio y tiempo libre, voluntariado y habilidades sociales.

3. OBJETIVOS GENERALES. PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

El conflicto es una situación de confrontación de dos o más protagonistas y forma parte del proceso de crecimiento de cualquier ser humano. Nuestra tarea educativa debe consistir en ayudar al alumnado a buscar soluciones a los problemas de forma democrática, dialogada y pacífica, y en incorporar estrategias de intervención preventivas que minimicen los conflictos. Hacia este objetivo fundamental va encaminado este Plan de Convivencia.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Mejorar la convivencia en el entorno escolar.
- b) Mejorar la calidad de la educación.
- c) Aprender estrategias de superación de conflictos como factor decisivo para la madurez y el desarrollo personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Educar en valores, y, especialmente, en los derechos y libertades individuales:

- ▶ Igual consideración para alumnos y alumnas.
- ▶ Respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- ▶ Educación en la tolerancia.
- ▶ Plena integración de todo el alumnado del Centro.

b) Prevenir la aparición de conflictos.

c) Lograr la resolución pacífica de los conflictos.

d) Conocer y asumir las actuaciones que se llevarán a cabo con los alumnos que presenten alteraciones del comportamiento.

e) Informar al alumnado, al profesorado y a las familias de las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro, y concienciarlos de la necesidad de su cumplimiento.

f) Preparar al personal del Centro o contar con personal ajeno que intervenga en la prevención y resolución de conflictos mediante actuaciones de mediación.

g) Favorecer la cooperación e intercambio de información con otras entidades locales: servicios sociales municipales, policía, centro de salud, centros educativos de procedencia de los alumnos, concejalías relacionadas con el ámbito escolar, etc.

h) Enriquecer nuestra experiencia y nuestro trabajo mediante el intercambio de información con otros centros educativos en la aplicación de este Plan de Convivencia.

i) Conseguir que la corrección o sanción tenga un propósito formativo, que estimule en el alumnado cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

j) Establecer los recursos precisos para la aplicación de este plan.

OBJETIVOS CONCRETOS DESTINADOS AL ALUMNADO

En materia de convivencia, los objetivos concretos que pretendemos que consiga nuestro alumnado, y que están recogidos en el RRI del Centro, son los siguientes.

- a) Asistir puntualmente a clase.
- b) Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- c) Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Estudiar con aprovechamiento y respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- e) Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- f) No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- g) Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del Centro.
- h) Respetar las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- i) Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- j) No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- k) Aprender habilidades para la resolución de conflictos de forma no violenta.

4. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU GESTIÓN

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

1. El alumnado deberá ser puntual en la entrada a las clases, tanto a primera hora como después del recreo y en los cambios de clase. En caso de retraso a primera hora el alumnado de la ESO deberá permanecer en una zona habilitada hasta el cambio a 2.ª hora; el alumnado de Bachillerato permanecerá fuera del Centro hasta dicho cambio.

2. El acceso a los aseos tendrá lugar durante el recreo y, con permiso del profesorado, durante la hora de clase.

3. El alumnado de ESO no podrá salir del recinto escolar durante la jornada lectiva. Si por causas de necesidad un alumno tuviera que ausentarse del Centro, deberá acudir a recogerlo su padre, madre, tutor legal o persona autorizada, que se ha de dirigir al profesor de guardia y cumplimentar el impreso que le será facilitado.

4. Con el fin de favorecer su identificación, el alumnado deberá ir provisto en todo momento del carné escolar, que deberá presentar cuando le sea requerido tanto en el Instituto como en el transporte escolar.

5. Durante el tiempo de recreo, el alumnado permanecerá en la cancha deportiva y las zonas colindantes. La entrada principal del Centro, las rampas y las escaleras no deberán ser utilizadas como lugar de esparcimiento.

6. En el cambio de clases el alumnado deberá dirigirse, sin demoras, al lugar en que se impartirá la siguiente clase. No deberán utilizarse los pasillos como zonas de esparcimiento y juegos.

7. Cuando falte algún profesor, el delegado del curso afectado deberá dirigirse al profesorado de guardia que organizará la forma de suplir la ausencia.

8. Como norma general, el alumnado permanecerá en el aula, desarrollando actividades alternativas previstas por el profesorado ausente o los por los departamentos didácticos correspondientes. La realización de esas actividades será supervisada por el profesorado de guardia. Si la permanencia en el aula no fuera posible, el profesorado de guardia podrá conducir al alumnado afectado a un lugar alternativo, (otra aula, biblioteca, patio, etc.) permaneciendo siempre uno de los profesores de guardia con el grupo.

9. Para salvaguardar el derecho al estudio del alumnado, aquellos alumnos cuya conducta disruptiva impida el normal desarrollo de la actividad de aula, podrán ser separados de la misma y permanecerán donde determine su profesor o el profesorado de guardia durante el resto de la hora y durante el tiempo de recreo de ese mismo día o del día inmediato, asignándoseles tareas alternativas. La separación del aula será, además, anotada en el libro de incidencias y considerada como "falta" y, por ello, se acompañará del correspondiente parte de incidencias y de comunicación de este a los órganos pertinentes, según corresponda.

10. Las actitudes del alumnado deberán ser respetuosas y acordes con la actividad académica a realizar. Se deben evitar indumentarias impropias de un centro educativo. El alumnado debe concienciarse de que asiste a un centro educativo a recibir una formación.

11. Como norma general, no se permitirá el uso de teléfonos móviles, aparatos de música u otros aparatos electrónicos en el Centro. En cualquier caso, la vigilancia y cuidado será de estos accesorios será responsabilidad exclusiva del alumno, y el Centro no se hace responsable el profesorado de su eventual pérdida o sustracción. En caso de incumplimiento de esta norma los aparatos podrán ser requisados por el profesorado y devueltos a los padres, madres o tutores legales.

12. El alumnado deberá hacer buen uso de las instalaciones, jardines y espacios del Centro, así como del material colectivo, contribuyendo al mantenimiento, limpieza y orden de estos.

13. Las faltas de asistencia serán justificadas por escrito por el padre, madre o tutor legal del alumno, según el modelo que será facilitado por los tutores o la Jefatura

de Estudios. La justificación será presentada al tutor y a los profesores de las materias a las que se haya faltado. Así mismo, deberá ir acompañada de los documentos que acrediten la razón de la ausencia. Será el tuto quien, dependiendo de los argumentos presentados, considerará o no la justificación de la falta.

14. El alumnado deberá mantener, en todo momento, una actitud correcta, tanto verbal como gestual, con sus compañeros, el profesorado y el personal no docente, absteniéndose de expresiones soeces o insultantes.

15. No se permitirá ningún tipo de agresión verbal o física, por leve que sea. Los conflictos interpersonales deberán ser siempre resueltos por la vía del diálogo, con la mediación, si es preciso, del profesorado en general, del tutor, del departamento de mediación y convivencia o del equipo directivo.

16. Todos los alumnos estarán obligados a atender, en todo momento, las indicaciones o recomendaciones del profesorado y personal no docente, acatando, con inmediatez, las instrucciones recibidas.

17. El consumo de tabaco, bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de droga estará prohibida en todo el recinto del instituto para todos los miembros de la comunidad educativa, tanto en las zonas interiores como en los patios y zonas de esparcimiento.

18. Para respetar el derecho al estudio del alumnado, deberá evitarse, salvo causa justificada, la interrupción del desarrollo de las clases. Los alumnos y alumnas que, por alguna razón justificada, circulen por los pasillos durante el desarrollo de las clases, deberán hacerlo sin demoras y en silencio, sin molestar a quienes están en las aulas.

19. En el caso de que un alumno quiera presentar alguna reclamación, deberá hacerlo, en primera instancia, al profesor interesado. En el supuesto de que no sea satisfecha su reclamación, deberá dirigirse al tutor, que le indicará el procedimiento a seguir.

20. Si algún alumno se siente amenazado o acosado por algún compañero o grupo de compañeros, deberá comunicarlo a su profesor o tutor, que procederá, de acuerdo con la gravedad de las amenazas, por la vía más adecuada para la resolución del problema.

21. Todo el alumnado estará obligado a entregar puntualmente a sus padres o tutores legales cualquier comunicado o documento que le sea facilitado y deberá devolverlo a su tutor, cuando así se le requiera firmado por los mismos.

22. Los alumnos evitarán establecer contacto con otras personas ajenas al instituto a través de las vallas exteriores. Si fuese necesaria algún tipo de comunicación, deberá realizarse a través de la puerta principal, con la supervisión del profesorado de guardia.

NORMAS DE CONDUCTA EN LAS AULAS

1. La entrada al aula se realizará con corrección, sin gritos, carreras o juegos, saludando correctamente al profesor responsable de la clase.

2. Después de entrar, el alumnado deberá sentarse ocasionando el menor ruido posible y deberá permanecer así, cuidando la corrección de su postura. Si por alguna circunstancia se viese obligado a levantarse, deberá pedir permiso al profesor.

3. Si por algún motivo justificado se llegase con retraso, se deberán explicar, brevemente, las razones al profesor.

4. El alumnado deberá permanecer atento a las instrucciones del profesorado. Una vez que el profesor haya entrado en el aula, el alumnado deberá sentarse, guardar silencio y disponer, sobre la mesa, el material necesario para trabajar.

5. Se evitarán las conductas que alteren el normal desarrollo de la clase, como hablar sin pedir la palabra, gritar, interrumpir, producir ruidos, etc.

6. Está prohibido el consumo de cualquier alimento o golosina durante las clases. Sólo se permitirá el consumo ocasional de agua, cuando el alumno disponga de su propia botella. El consumo de alimentos o golosinas se limitará a la hora del recreo.

7. Se mostrará un trato respetuoso hacia el profesor y los compañeros, así como hacia sus pertenencias.

8. Se usará un lenguaje correcto y educado, evitando expresiones soeces, insultantes o de mal gusto.

9. Se respetarán las normas básicas de comunicación, como atender, escuchar y pedir turno de palabra. Se respetarán también las opiniones de los demás aunque no se compartan.

10. Se pondrá especial empeño en el mantenimiento de unas condiciones de orden y limpieza adecuadas en las aulas y espacios de trabajo. No se podrá abandonar el aula hasta que no esté en las condiciones adecuadas.

11. Se esperará siempre la autorización del profesor para recoger el material y abandonar el aula aunque el timbre haya sonado.

12. Al abandonar el aula, cuando finalice la jornada de clases, se deberán dejar las mesas y sillas colocadas en orden para facilitar el trabajo al personal de limpieza.

13. Para observar el cumplimiento de los puntos anteriores, el profesorado que haya impartido clase a última hora esperará para abandonar el aula a que lo haya hecho la totalidad del alumnado.

14. Bajo ningún pretexto podrá accederse a las cubiertas del edificio desde las ventanas de las aulas. En caso de necesidad se recurrirá al profesor que se encuentre en el aula o al profesorado de guardia.

15. En la hora del recreo no se podrá permanecer en el aula salvo con la compañía y bajo la responsabilidad de algún profesor.

NORMAS DE CONDUCTA EN LOS PASILLOS

1. Durante las horas de clase o en el recreo, los alumnos no deberán permanecer en los pasillos ni escaleras.

2. Los cambios de clase y las salidas del aula hacia el patio o al finalizar las clases se realizarán en orden, evitando hablar en voz alta, dar gritos, hacer juegos y carreras, etc.

NORMAS DE CONDUCTA EN LOS ASEOS

1. Salvo por razones de salud o por necesidad imperiosa, ningún alumno deberá asistir a los aseos en horas de clase.

2. Se deberá velar, en todo momento, para mantener los aseos en condiciones de limpieza adecuadas para su utilización, debiéndose notificar al profesorado de guardia cualquier anomalía que pudiera observarse en los mismos.

NORMAS DE CONDUCTA EN LOS PATIOS Y ESPACIOS COMUNES

1. En horas de clase ningún alumno podrá permanecer en las zonas exteriores del Instituto, salvo que se encuentren con algún profesor acompañante. En todo momento se evitarán los gritos y ruidos que pudieran producir molestias a quienes se encuentren desarrollando otras actividades.

2. Durante las clases de educación física, ningún alumno o alumna de otro grupo accederá a las instalaciones deportivas o se relacionará con el alumnado que está en clase.

3. Los espacios comunes del Instituto deberán permanecer en todo momento en condiciones de limpieza adecuadas. Se evitará tirar papeles, envoltorios o restos de comidas al suelo o jardines, utilizándose para ello las papeleras.

NORMAS DE CONDUCTA EN LOS LABORATORIOS Y LA BIBLIOTECA

1. Dada la peligrosidad añadida de los laboratorios, cuando se utilicen habrá que extremar las medidas de seguridad y control de los alumnos.

2. La biblioteca es un lugar para el estudio y la lectura, donde se debe permanecer en silencio. El profesorado expulsará a cualquier alumno o alumna que hable o escandalice, impidiendo el derecho al estudio del alumnado restante.

3. Está prohibido comer o beber en la biblioteca.

4. Se debe consultar al profesorado antes de retirar material de los estantes de la Biblioteca a fin de utilizarlo en las mesas. Es preciso cuidar los libros que se utilicen, evitando su deterioro.

5. Está prohibido cambiar el mobiliario de la Biblioteca de sitio sin permiso del profesorado.

6. El ordenador de la Biblioteca se utilizará solamente con la aprobación y bajo la supervisión del profesorado. No se cargarán programas ni archivos personales en dicho equipo informático.

NORMAS DE CONDUCTA DURANTE LOS RECREOS

1. Durante el tiempo de recreo, el alumnado deberá permanecer en las canchas deportivas y zonas exteriores colindantes, siendo supervisado por el profesorado de guardia.

2. La entrada principal, las rampas laterales, escaleras, accesos traseros al gimnasio y almacén no podrán ser utilizados como lugar de esparcimiento.

CAPÍTULO IX - EL PLAN DE LECTURA

1. CONTEXTO LECTOR DEL CENTRO

- La mayoría del alumnado lee poco. Lee por obligación y no por placer.
- Vocabulario básico deficiente.
- Dificultades en la expresión oral y escrita.
- Dificultades de comprensión lectora
- Ausencia de hábito lector en la familia.
- La biblioteca se usa más como lugar para realizar actividades que como recurso para la lectura y la investigación.

2. FINALIDAD DEL PLAN LECTOR

El plan de lectura supone un esfuerzo de sistematización y coordinación de la enseñanza de la lectura. Su finalidad consistirá en lograr que los alumnos sean lectores competentes, entendiendo por tal que sean capaces de leer con precisión y rapidez, que desarrollen la habilidad para comprender, reflexionar e interactuar con los textos y que se encuentren motivados hacia la lectura por mero placer o porque la reconocen como un medio insustituible para el aprendizaje.

La finalidad el Plan Lector del Centro es fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN LECTOR DEL CENTRO

Los objetivos generales del Plan Lector con el alumnado son los siguientes.

- ▶ Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- ▶ Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- ▶ Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- ▶ Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- ▶ Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.

- ▶ Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
- ▶ Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene con ellas de forma crítica.

Los objetivos que se proponen en relación con las familias son los que figuran a continuación.

- ▶ Fomentar el uso y aprecio de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación por parte de los padres y madres.
- ▶ Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

Los objetivos a conseguir en relación con el centro escolar y el equipo docente son los siguientes.

- ▶ Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
- ▶ Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- ▶ Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- ▶ Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y como parte del tiempo de ocio.
- ▶ Estimular la concepción del profesor como investigador.
- ▶ Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

4. CONTENIDOS DEL PLAN LECTOR

Los contenidos del Plan Lector se organizan en torno a los siguientes ámbitos de competencias.

- El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- La autonomía en la elección de la lectura y en su práctica habitual.
- El uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas.
- El uso de la escritura como herramienta de autor.
- El conocimiento de los procedimientos habituales para la consulta y catalogación de libros en Biblioteca de centro y de aula.
- El uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.
- La lectura de libros completos de la Biblioteca
- La búsqueda información
- La utilización de las TIC.
- Aprendizaje de las normas de conducta en la Biblioteca.
- Conocimiento de la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

Los bloques de contenidos relacionados con estos ámbitos figuran a continuación.

La comprensión lectora: leer es comprender

La lectura expresiva: entonación, pausas, velocidad, cadencia, expresividad, vivencia...

El hábito de leer

El placer por leer

La escritura: el alumno como autor

La Biblioteca escolar como centro de documentación y recursos

Las TIC: leer en TIC

5. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Uno de los objetivos generales de nuestro plan lector es el promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la Biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia en este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros. Por ello es necesario que todos veamos en la biblioteca escolar un espacio educativo que, bajo la supervisión de personal cualificado, alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita el centro para desarrollar su tarea docente, y cuyas actividades se integran plenamente en los procesos pedagógicos del centro y se recogen, por tanto, en el Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro y Programación General Anual.

La biblioteca proporciona múltiples servicios de información y ofrece acceso por diferentes vías a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

1. La biblioteca es, ante todo, un lugar de aprendizaje, de encuentro y comunicación, integrada en el proceso pedagógico para favorecer la autonomía y responsabilidad del alumno.
2. La biblioteca recoge todos los recursos bibliográficos, informativos y didácticos en general: no sólo encontraremos documentos impresos en papel (libros, revistas, periódicos), sino todos aquellos soportes en los que se halla la información.
3. La gestión de la biblioteca ha de ser centralizada, si bien en permanente contacto y colaboración con las bibliotecas de aula.
4. La biblioteca ha de estar abierta al exterior, relacionándose con su entorno social y cultural, colaborando con otras instituciones, y debe utilizar las nuevas tecnologías que le permiten estar en conexión con cualquier otra biblioteca o centro educativo.

OBJETIVOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

1. Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
2. Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
3. Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.
4. Habituarse a los estudiantes a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

1. Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.
2. Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado.
3. Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.
4. Difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.
5. Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.
6. Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.
7. Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.

LA FIGURA DEL PROFESOR BIBLIOTECARIO

Las funciones que ha de cumplir la biblioteca se basan inexcusablemente en la existencia de un bibliotecario que tiene una labor no sólo técnica sino también pedagógica, ofreciendo a los alumnos todas las oportunidades para el uso adecuado de las fuentes de información y el acceso a la lectura como forma de entretenimiento y medio de enriquecimiento personal.

Así, las funciones del bibliotecario, según indica el Reglamento Orgánico de Centros, serán las siguientes.

1. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro.
2. Difundir, entre los profesores y los alumnos, materiales didácticos e información administrativa, pedagógica y cultural.
3. Colaborar en la planificación y el desarrollo del trabajo escolar, favoreciendo la utilización de diferentes recursos documentales.
4. Atender a los alumnos que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.
5. Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
6. Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

6. DESARROLLO DEL PLAN

OPCIÓN A

Una hora semanal de lectura.

Cada nivel dispondrá de un lote de libros (u otros textos) para cada alumno y alumna. Todo el alumnado leerá el mismo texto, lo que facilitará la lectura en voz alta. Si el lunes a primera hora lee 1.ºA, a segunda hora el lote de libros pasará a 1.º B, y así durante todo el lunes hasta cubrir todos los grupos. El delegado o delegada de clase se encargará de la recogida de libros y del traslado de estos al siguiente grupo. Este procedimiento se realizará en todos los niveles de la ESO. Una vez finalizado el primer lote de lecturas, se intercambiarán entre los niveles. A la semana siguiente el día de lectura cambiará al martes, y así durante toda la semana hasta el viernes.

Otra opción es que la lectura se realice con libros diferentes de la biblioteca. El alumnado podrá llevárselo a su casa y entregar en un periodo de tiempo una ficha de lectura.

Pasado el primer trimestre se valorarán las dificultades y propuestas de mejora de esta opción.

OPCIÓN B

Cada profesor se compromete a que en su asignatura se dedique un espacio a la lectura en voz alta que asegure la participación de toda la clase. Esto puede suponer unos diez minutos diarios. En este caso la lectura se realizará del libro de texto o cualquier otro texto relacionado con la materia.

En las Lenguas extranjeras la lectura se realizará en la lengua que corresponda.

ACCIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

Cada departamento concretará trimestralmente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. En cada área se podrán desarrollar una serie de actividades que incidirán especialmente en la comprensión lectora. Son las que se proponen a continuación.

- ✚ Leer detenidamente los textos.
- ✚ Hacer a los alumnos preguntas dirigidas hacia la comprensión de textos para detectar las deficiencias.
- ✚ Analizar el vocabulario.
- ✚ Activar las ideas previas.
- ✚ Relacionar el texto leído con otras experiencias.
- ✚ Desmenuzar cada párrafo.
- ✚ Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
- ✚ Extraer la idea principal.
- ✚ Desentrañar la tesis que defiende el texto.
- ✚ Proponer otros títulos a los párrafos.
- ✚ Hacer dibujos que resuman el texto.
- ✚ Volver a leer el texto en silencio.
- ✚ Leerlo en voz alta y escuchar haciendo el esfuerzo de entender.

Para activar el clima de participación en el aula y lograr un buen ambiente participativo, el alumnado deberá observar las siguientes normas.

- ➡ Respetar los turnos de palabra.
- ➡ Aprender a escuchar.
- ➡ Reflexionar antes de hablar. Para ello, es útil escribir la idea en el cuaderno antes de exponerla.
- ➡ Extraer lo positivo de cada idea.
- ➡ Comprender que todas las ideas son válidas y respetables y que no pasa nada por equivocarse.
- ➡ Formular preguntas sobre los textos dirigidas tanto al profesor como a sus propios compañeros. Con el fin de facilitar la comprensión, cada alumno podría formular una pregunta del texto al resto de sus compañeros.
- ➡ Exponer las preguntas con seriedad.
- ➡ Aprender a defender sus tesis o a rebatirlas, argumentando correctamente.
- ➡ Empezar una segunda lectura después de planteadas las cuestiones.

A su vez, el profesorado deberá observar los siguientes aspectos.

- Crear mecanismos de participación para vencer la timidez.
- Escribir en la pizarra las diferentes opiniones, ordenarlas y extraerlas.
- Elaborar algún juego de animación a la lectura con el fin de crear un buen ambiente de trabajo en el aula.

Para la comprensión del vocabulario específico de cada área, se podrán realizar las siguientes actividades.

- Búsqueda de sinónimos y antónimos.
- Utilización de índices para anotar el vocabulario nuevo.
- Explicación de diferentes significados según el contexto.

Para mejorar la comprensión y la expresión oral se propone lo que sigue.

- Lectura por el profesorado en voz alta para que sirva de modelo y referente al alumnado.
- Evaluar la comprensión lectora del alumnado mediante la lectura en voz alta de textos previamente trabajados.
- Lectura de los alumnos en voz alta.
- Fomentar la expresión a través de la lectura de textos.
- Definir, de forma oral, los términos que se han estudiado y comprendido.

OTRAS POSIBLES ACTIVIDADES DE CENTRO

- Colocar noticias o artículos de interés en los paneles y situarlos en el patio central.
- Exposición de trabajos en los mismos paneles.
- Elaboración de periódicos murales.
- Crear una ficha de lectura y potenciar el uso de la biblioteca.
- Encuentros con autores.
- Celebración del día del libro.
- Visitas a la biblioteca municipal
- Talleres relacionados con la lectura en las Jornadas Culturales del centro.
- Club de lectura con las familias.

7. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Además de la necesaria implicación del alumnado y profesorado según todo lo expuesto, se contará con la colaboración de un profesor o profesora que coordine el plan lector. Las funciones de la coordinación serán las siguientes.

- Hacer el seguimiento del plan.
- Coordinar su evaluación.
- Dinamizar el funcionamiento del plan mediante propuestas de actuación y estrategias de trabajo.
- Valorar los resultados.

En cuanto a los recursos materiales, se señalan los siguientes.

- Biblioteca.
- Batería de lecturas aportadas por los departamentos y organizadas por ciclos: periódicos y prensa divulgativa, cómics, relatos, novelas y en general cualquier lectura que se considere de interés, en castellano o cualquiera de las lenguas extranjeras que se imparten en el centro.
- Material de lectura procedente de otras fuentes externas al centro y que sea adecuado para el alumnado.
- El aula de informática para buscar datos concretos de la lectura y ampliar información relacionada con aquella.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

PROFESORADO

Cada Departamento valorará trimestralmente el desarrollo del plan. Las jefaturas de departamento llevarán la valoración a la CCP y desde ésta se llevarán las conclusiones al Claustro. En esta valoración se recogerán las actividades realizadas, dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Se realizarán reuniones de la coordinación del plan con el encargado de la biblioteca para valorar el cumplimiento de los objetivos de funcionamiento de la misma.

ALUMNADO

Se señalan las siguientes pautas.

- ▶ Observación y comprobación por el profesorado durante las sesiones de lectura del adecuado desarrollo de las mismas.
- ▶ Redacciones de comentarios o reseñas de las lecturas realizadas.
- ▶ Valoración del vocabulario adquirido y de la mejora de la comprensión lectora en general.

CAPÍTULO X - EL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.1. Objetivos generales del Centro en relación a las TIC

1.1.1. Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.

1.1.2. Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del Centro: programaciones, memorias, planes, actividades...

1.1.3. Impulsar la comunicación con otros centros y con otras entidades a través de internet, con el fin de establecer canales de comunicación para la consecución de diversas actividades complementarias y extraescolares.

1.1.4. Facilitar la búsqueda de información y la depuración crítica de la misma como forma de conocer el mundo de internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

1.2. Objetivos para los alumnos

1.2.1. Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.

1.2.2. Potenciar su comunicación con otros compañeros de su entorno o de fuera de su entorno próximo.

1.2.3. Despertar su interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.

1.2.4. Utilizar el ordenador como medio de creación, integración y potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

1.3. Objetivos para el profesorado

1.3.1. Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga.

1.3.2. Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas...

1.3.3. Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales (concursos, cursillos de formación, convocatorias...) como de temas interesantes para su actividad docente.

1.3.4. Intercambiar experiencias, conocimientos y actividades y participar en tertulias, debates y, chats a través de Internet.

1.3.5. Favorecer los foros y el intercambio, la participación en la creación y evolución de páginas web o páginas de información y debate del centro y de la comunidad Educativa, para dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.

1.4. Objetivos de la Comunidad Educativa

1.4.1. Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: hojas informativas, páginas web, correo electrónico y blog en los que se divulgue el Centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, relación con el APA, intercambio de información con las familias...

1.4.2. Potenciar actividades de participación de toda la comunidad educativa: periódico escolar, página web, jornadas, semana cultural, foros y debates a través de internet, encuestas, jornadas de puertas abiertas, Carnaval...

1.4.3. Fomentar el uso del correo electrónico y los SMS como medio de contactar con las familias para comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

1.4.4. Unificar el formato de los documentos oficiales del centro.

2. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

2.1. El coordinador de MEDUSA.

Cada curso escolar, la dirección del centro propondrá el coordinador de Medusa, dándole algunas horas lectivas de dedicación.

Este coordinador se encargará de acometer todas aquellas acciones que se deriven de la coordinación entre Cibercentro y el propio instituto. También se encargará de la parte técnica del mantenimiento de los equipos informáticos del centro, de su infraestructura y de su equipamiento.

Por lo tanto, este coordinador no va a llevar todo el peso de las TIC en nuestro centro, pues, como se verá más adelante, habrá unas personas encargadas de la web del instituto, de su blog y de la parte de la enseñanza virtual.

El coordinador de medusa se encarga de lo siguiente:

- 2.1.1. Ordenar el material y clasificarlo.
- 2.1.2. Realizar pequeños arreglos en el hardware o acudir a quien lo pueda hacer.
- 2.1.3. Servir de enlace con el técnico de Cibercentro.
- 2.1.4. Revisar y dar a conocer a los compañeros nuevos programas.

2.2. Profesores encargados de la WEB del instituto.

Cada curso escolar, la dirección del centro propondrá unos profesores para el mantenimiento de la web, de su blog y de la enseñanza virtual del instituto. Estos profesores no se encargarán de la parte técnica, y sus funciones son las siguientes.

- 2.2.1. Promover la realización de actividades en el centro e intercentros.
- 2.2.2. Planificar y organizar las actividades generales de las TIC.
- 2.2.3. Motivar a todos los demás compañeros y facilitar su trabajo con las TIC.
- 2.2.4. Ayudar en la elaboración de actividades virtuales para los alumnos.

2.3. Organización del profesorado en general

Todo el profesorado del instituto Los Tarahales se involucra, en mayor o menor medida, en la utilización de las nuevas tecnologías para el desempeño de su práctica docente. Tanto para la parte didáctica, como para la parte administrativa, el profesorado del centro utiliza las TIC, porque está convencido de los beneficios que ello le reporta y también por la necesidad que desde otros estamentos se suele demandar.

2.3.1. Los profesores tutores utilizan muchas veces las TIC para impartir sus horas de tutoría, con lo cual se gana en conocimiento de los alumnos y en aprovechamiento de los tiempos y espacios (tutorías por niveles, actividades variadas y sugestivas, etc.).

2.3.2. Los profesores de cada materia también trabajan variadísimos aspectos de su disciplina. Podemos afirmar que, para todo el profesorado del instituto, el empleo de las NNTT se considera una actividad “normalizada” en nuestras aulas.

2.3.3. Mixto en el aula: un profesor y otro compañero. El profesor es el que lleva la clase, pues conoce los contenidos propios del curso y la dinámica de los alumnos, mientras que el otro compañero se dedica a un apoyo específico en los aspectos informáticos. Se podría decir que el profesor de apoyo instruye al titular en los aspectos técnicos que no domina.

Si se dan las circunstancias adecuadas, se puede implicar al profesorado programando las horas de trabajo con los ordenadores de forma que haya siempre alguien en alguna dependencia que pueda ayudar en caso de necesidad.

2.3.4. Semejante a la anterior, y complementaria de esta, es la dinámica en la que participan dos profesores implicados en el aula de Informática, de tal forma que se puede diversificar el nivel de trabajo de los alumnos (uno de los profesores se dedica a unos alumnos y el otro a los demás), y los objetivos perseguidos o los contenidos trabajados son diferentes. También es posible que los alumnos de diferente nivel competencial trabajen contenidos distintos, además de favorecer el trabajo específico con alumnos con necesidades educativas especiales.

2.3.5. Actividades de formación.

El profesorado del instituto se encuentra a un nivel de usuario avanzado en lo que a formación en las TIC se refiere. Asimismo, se cree en el aprendizaje cooperativo de los docentes, con lo cual, de una forma continuada y natural, todo

el profesorado está inmerso en una dinámica de enseñanza-aprendizaje mutuo y colaborativo. Se plantea la necesidad de recibir formación específica sobre determinadas cuestiones relacionadas con las TIC.

3. ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

3.1. Número de alumnos para cada ordenador

Siempre dependerá del número de alumnos, del número de ordenadores que haya y del tipo de trabajo o actividad que se realice. No obstante, el número ideal de alumnos por ordenador es de 1 o 2 (a mayor número de alumnos, mayor es la distracción). Estar en parejas permite trabajar otros aspectos importantes:

3.1.1. Cooperación en el trabajo: uno trabaja, el otro ayuda, corrige...

3.1.2. Integración: un alumno aventajado con otro más lento.

3.1.3. Buscar la participación: siempre se hace algo: o se trabaja, o se ayuda.

No conviene, en todo caso, crear grandes diferencias de velocidad de desarrollo poniendo juntos a los muy aventajados y los menos, salvo que la actividad así lo aconseje. Si existen parejas de diferente nivel que lo permitan, es buena táctica que un alumno ayude a otro, siempre que no lo haga todo él. Pero es el tutor, que conoce a los alumnos, el que mejor puede hacer las agrupaciones.

4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

4.1. Los espacios

La situación física de los ordenadores también es importante y hay que tener en cuenta una serie de factores.

4.1.1. Salas de ordenadores. Existen tres salas de ordenadores en el centro y allí acuden todos los alumnos. Es una opción que obliga a tener un horario y a respetarlo; a dejar todo ordenado y los programas bien localizados y clasificados.

4.1.1.1. Dependiendo de cómo estén dispuestos los ordenadores en la sala, hemos de saber si atenderán bien a nuestras explicaciones o no.

4.1.1.2. Hemos de fijarnos en si controlamos todos los ordenadores de un vistazo o si hay que ir dando vueltas todo el rato para poder saber dónde está cada uno. De ser posible, es interesante plantearse la disposición de los equipos en el aula y la del encerado (preferiblemente de tipo Veleda, para evitar el polvo).

4.1.1.3. Nos conviene trazarnos unas estrategias para llamar la atención a alumnos y alumnas que están frente a un ordenador en nuestra aula.

4.1.2. Además, hay ordenadores en diversos lugares del centro. Esto facilita un trabajo más diversificado. Cualquier profesor puede trabajar con los distintos equipos de los que se dispone. Tendremos varias posibilidades.

4.1.2.1. Utilizar los equipos disponibles en la Sala de Profesores, bien para consultar Internet, bien para realizar algún trabajo en la zona compartida de la red Medusa del centro.

4.1.2.2. Realizar cualquier trabajo individual en el ordenador del departamento de coordinación didáctica correspondiente.

4.1.2.3. Los profesores disponen de pizarras digitales con sus correspondientes ordenadores en diversas aulas (Música, EPV, TECN, Inglés) y cañón con ordenador en casi todas las aulas.

4.2. Los tiempos

Debemos exponer dos premisas fundamentales: debe estar insertado dentro del horario general del Centro y dependerá del planteamiento general que se tenga sobre la utilización de las TIC:

4.2.1. Hora fija semanal de utilización

VENTAJAS

- ▶ Llega la informática a todos los cursos del Centro.
- ▶ Posibilidades de plantear objetivos o trabajos más amplios: procesador de textos, periódico escolar, hojas informativas...

INCONVENIENTES

- ▶ Se obliga al profesor a emplearlo. Si hay una hora semanal, hay que ir con los alumnos al aula y hacer algo (presión de los propios alumnos exigiendo el empleo de la informática).
- ▶ Exige una mayor planificación: planteamientos comunes de empleo del ordenador, ponerse de acuerdo en qué programas o qué contenidos se van a impartir, cómo, en qué niveles, hasta dónde...

4.2.2. Cuando sea necesario (el profesor en su hora de materia)

ventajas

- ▶ Se adapta mejor a la programación. Se trabaja cuando es necesario y lo que es necesario, con lo que la motivación es mucho mayor.

inconvenientes

- ▶ Habrá alumnos que no acudan casi al ordenador. Otros lo harán muy a menudo, dependiendo del profesor.

4.2.3. Horario mixto

Que combine los dos anteriores. Si es posible, es la mejor solución: nos compromete a todos a emplear las TIC y a la vez es lo suficientemente flexible como para facilitar el acceso de cualquier alumno en el momento adecuado. **[Añadir cómo se**

trabajaría en horario mixto: ¿te comprometes a utilizar las TIC con intensidad un trimestre y nos repartimos los trimestres por departamentos?]

4.3. Los materiales

4.3.1. El software

No son solo los ordenadores los recursos de los que disponemos y a los que tenemos que atender. Ellos no son nada sin las correspondientes aplicaciones y programas. Es muy importante realizar las correspondientes tareas de mantenimiento y organización.

4.3.1.1. Dado que en nuestro instituto disponemos de dos aulas de informática, además de aulas con pizarra digital, los distintos programas se encuentran, o bien en los propios ordenadores, o bien en los distintos departamentos de coordinación didáctica.

4.3.1.2. En este Plan de las TIC se recoge un banco de datos con las aplicaciones y los programas que poseemos en el centro y de los niveles y áreas para los que están recomendados. [¿Dónde está el banco de datos con las aplicaciones y programas que tenemos y su recomendación por áreas y materias? Debe estar a disposición de todos]

4.3.2. El hardware

Los ordenadores de las aulas de informática, los de las aulas con pizarra digital, los de las dependencias de la zona administrativa y, finalmente, los ordenadores de las salas de profesores, son los recursos materiales de los que disponemos y a los que tenemos que atender. Es muy importante realizar las correspondientes tareas de mantenimiento y organización, y para ello contamos con el profesor coordinador de Medusa.

5. METODOLOGÍA EN EL TRABAJO CON LAS TIC

Trabajar con el ordenador supone una preparación y una planificación. Ello tiene que existir una programación que, como todas, será todo lo flexible que haga falta y que modificaremos cuando sea menester, pero que nos facilitará, de un curso para otro, todo el trabajo referente al uso de las TIC en el Centro. No obstante, eso no es suficiente, y se hace precisa una preparación de las diferentes sesiones de forma más concreta, lo que se afronta de diferentes modos en función de las disponibilidades y necesidades de cada profesor y del propio centro.

5.1. Aspectos de uso general

5.1.1. Siempre indicaremos a los alumnos unas ideas básicas de orden y limpieza del material y del aula de ordenadores, es decir estableceremos unas mínimas normas.

5.1.2. Cuando nos decidimos a manejar las pizarras digitales con los alumnos hemos de tener presentes una serie de premisas que pueden ser la clave del éxito.

5.2. Antes de ir al ordenador

5.2.1. El profesor debe anotarse en las hojas de planificación disponibles en conserjería (para el aula de Medusa 200, Medusa 301, Aula de Informática 005, etc.).

5.2.2. El profesor debe comprobar siempre los diferentes aparatos antes de iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.3. Con el ordenador

5.3.1. El profesor debe anotar, siempre que se pueda, el lugar que ocupa cada alumno en la sala de ordenadores.

5.3.2. Respecto de la presencia directa del profesor, esta será mayor cuanto menores sean los alumnos.

5.3.3. La clase será más dirigida, y más controlada, cuanto más pequeños.

5.3.4. El profesor poco a poco irá dando mayor iniciativa y más autonomía.

5.3.5. Cuando vaya a terminar la clase, se debe destinar los últimos tres minutos al apagado de los aparatos y a la colocación de los distintos hardware y periféricos.

Tendremos en cuenta siempre lo siguiente.

5.3.6. Ir al Aula de Informática con lápiz y papel (trabajar también en papel)

5.3.7. Dejarles siempre al alumnado lo más claro posible lo que pretendemos y qué es lo que va a realizar. Hay varias posibilidades:

5.3.7.1. Explicación inicial y trabajo posterior.

5.3.7.2. Hoja de trabajo pormenorizada de lo que se va a realizar.

5.3.7.3. Pequeñas explicaciones y trabajo posterior.

5.4. Contribución de cada materia al desarrollo y adquisición de la competencia básica digital y tratamiento de la información.

El instituto Los Tarahales ha aprobado una tabla de pesos con la contribución de las distintas materias de la ESO al desarrollo y adquisición de las CCBB.

Las materias que tienen gran peso la consecución de la competencia digital son Lengua Castellana y Literatura, Música, Geografía e Historia, Biología y Geología, Tecnología y Educación Plástica y Visual.

Las materias que tienen un peso medio son Francés, Inglés, Religión, Física y Química, Matemáticas, Educación Física, Programa de refuerzo educativo y Latín.

Finalmente, la materia que tiene un peso mínimo es Filosofía.

CAPÍTULO XI

EL PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO

1. FINALIDAD

La finalidad del Plan de Acogida es facilitar un mejor conocimiento de la organización del Centro y establecer una buena comunicación y relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Va dirigido al alumnado y al profesorado de nueva incorporación al centro.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden conseguir a partir de la realización de las actividades del Plan de Acogida son los siguientes.

- Posibilitar el proceso de adaptación e integración social de alumnado y profesorado que se incorporan por vez primera al centro.
- Fomentar el conocimiento del Centro, su organización y funcionamiento, las normas de convivencia y los mecanismos que existen para la participación.
- Incrementar el conocimiento, la participación y convivencia solidaria entre los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer un clima de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación para llegar a adquirir hábitos de convivencia, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y aprendizaje.
- Promover la integración del alumnado en el grupo-clase y también su participación en las diversas actividades del Centro.
- Establecer una relación cordial entre el Centro y las familias del alumnado.
- Promover una adecuada colaboración con las familias.

3. PROGRAMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACOGIDA

TEMPORALIZACIÓN	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
	A) ALUMNOS QUE SE INCORPORAN DE LOS CENTROS DE REFERENCIA DE PRIMARIA	
ABRIL	1. Coordinación en el plenario del EOEP Las Palmas-Miller.	1. Coordinación de los orientadores de los centros de E. Primaria/Secundaria que forman el distrito, <i>en el plenario del EOEP Las Palmas-Miller</i> , para planificar las actuaciones de transición, así como traspasar información sobre los alumnos con NEAE que se incorporan a 1.º de ESO desde 6º de Primaria.
MAYO	2. Visita y charla con las familias de los alumnos de los centros de referencia de Primaria.	2. Visita de padres y madres de los alumnos de 6º de Primaria para que conozcan las instalaciones y el funcionamiento del centro. En esta actividad participan el equipo directivo y la orientadora.
MAYO-JUNIO	3. Visita y charla con el alumnado de 6º de Primaria de los centros de referencia.	3. Visita al IES del alumnado y de los tutores de 6.º de Primaria para que conozcan las instalaciones y funcionamiento del instituto.
MAYO	4. Reunión de Jefes de Estudios de los centros que formamos el distrito.	4. En las reuniones de coordinación que mantienen profesores y jefes de estudios de los centros del distrito, se aporta información personalizada de los alumnos de 6.º que resultará de utilidad para formar los grupos y para tener una primera información válida para los profesores y tutores de 1.º de ESO. Esta información se recogerá en una plantilla para entregarla junto con los expedientes escolares, en julio.

JULIO	5. Traspaso de expedientes escolares de los alumnos que se incorporan al centro a 1º de ESO.	5. En la primera quincena del mes de julio desde la secretaría de los centros de E. Primaria, harán llegar los expedientes escolares de los alumnos que se incorporarán a este centro, en los que estarán incluidos los informes psicopedagógicos del alumnado con NEAE.
TEMPORALIZACIÓN	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE /OCTUBRE	6. Traspaso de información al profesorado de los equipos docentes. 7. Presentación del alumnado.	6. A lo largo del mes de Septiembre, el orientador y la profesora de apoyo a las NEAE, traspasarán al equipo docente de 1º de ESO la información necesaria del nuevo alumnado con medidas educativas. 7. La presentación del alumnado para el inicio del curso será según el calendario escolar, establecido por la Consejería. En la sesión de recepción los atenderá el Jefe de Estudios, que dará información general del centro, para pasar a continuación al aula con el tutor que hará su presentación y el comentario de sus funciones, la entrega del horario de clases y las normas del centro.

<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>8. Reuniones de presentación a familias de NEAE.</p> <p>9. Carta de presentación a las familias del alumnado del centro.</p>	<p>8. Al inicio del curso escolar, se irá convocando a los padres del alumnado de NEAE para informarlos de las medidas educativas y curriculares que requieren sus hijos, del horario de apoyo y de las implicaciones en la evaluación y promoción. Quedará copia firmada que se guardará junto con la AC/ACUS en el expediente del alumnado. Esta reunión será convocada por los tutores, con la colaboración del D.O. (profesora de apoyo a las NEAE y Orientadora).</p> <p>9. Una vez finalizado el proceso de matriculación, y conocido por tanto cuál será el nuevo alumnado, la Dirección dirigirá una carta de presentación a los padres dándoles la bienvenida al instituto y emplazándoles para una sesión de presentación con los tutores en la primera semana de octubre.</p>
<p>OCTUBRE</p>	<p>10. Reuniones de presentación a familias.</p>	<p>10. Al inicio del curso escolar, en la primera semana de octubre del año en curso, se llevará a cabo una reunión de presentación con el conjunto de padres y madres del alumnado del centro con los respectivos tutores. Se elaborará un guión de la reunión adecuado a cada nivel-etapa, por parte D.O. y el equipo de tutores de forma consensuada.</p> <p>Esta reunión será convocada, por escrito, por la Dirección del centro. Además de esta presentación, se informará a las familias de los aspectos más relevantes del curso.</p> <p>Durante la reunión se les pasará a los padres un boletín con un extracto de las informaciones que les pueden resultar de</p>

		<p>interés: evaluaciones, actividades extraescolares, calendario del curso...</p> <p>También se colgará en la web del centro la información relevante respecto a los aspectos organizativos y de funcionamiento del centro.</p>
TEMPORALIZACIÓN	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
	B) PROFESORES QUE SE INCORPORAN POR PRIMERA VEZ AL CENTRO	
AP. DEL 1 DE SEPT.	Recepción en el centro.	<p>Las actividades de acogida del profesorado se realizarán a través de reuniones con Jefatura de Estudios y los respectivos departamentos.</p> <p>Se pondrá a su disposición los documentos propios de centro. En un "Libro del Profesor" se recogerán cuestiones básicas sobre su funcionamiento.</p>
	C) ALUMNADO QUE SE INCORPORAN AL CENTRO UNA VEZ INICIADO EL CURSO.	
AP. DEL 15 DE SEPT.	<p>1. Recepción en el centro.</p> <p>2. Entrevista familiar.</p> <p>3. Incorporación</p> <p>4. Seguimiento</p>	<p>El primer día de asistencia al centro, se revisarán los datos de la matrícula y se facilitará información sobre horarios y material necesario (Jefatura de Estudios y D. O.)</p> <p>Se realizará una presentación al alumno de los espacios comunes.</p> <p>Entrevista familiar con padre, madre o tutor del alumno y el propio alumno. Con la ayuda, en caso de ser necesario, del D.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recogida de información según registro inicial. - Información sobre medidas educativas si las requiere. <p>El alumnado se incorporará a su grupo según su horario.</p> <p>Jefatura informará al equipo docente de las características del alumnado y de las medidas educativas que pueda requerir.</p> <p>A través de la coordinación de la tutoría, en</p>

		<p>las reuniones periódicas con la orientadora y del equipo docente.</p> <p>Asimismo se informará a la familia o sus representantes legales sobre la adaptación del alumnado a la vida escolar del centro.</p>
--	--	--

TEMPORALIZACIÓN	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
	C) TUTOR -GRUPO CLASE	
SEPTIEMBRE- OCTUBRE	<p>1. CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO.</p> <p>1. Favorecer el conocimiento e integración del alumnado en el grupo.</p> <p>2. Conocimiento alumnado a nivel académico.</p> <p>3. Conocimiento del alumnado a nivel personal y social.</p> <p>4. Conocimiento del alumnado a nivel familiar.</p> <p>2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ETAPA EDUCATIVA.</p> <p>3. ORGANIZACIÓN Y NORMATIVA DEL CENTRO.</p>	<p>1.1. Actividades y juegos de presentación.</p> <p>1.2. Actividades y juegos de conocimiento mutuo.</p> <p>1.3. Actividades para favorecer la relación e integración del grupo.</p> <p>2.1. Revisión del expediente académico del alumnado</p> <p>2.2. Aplicación de pruebas de nivel.</p> <p>2.3. Aplicación de cuestionarios.</p> <p>3.1. Observación del alumnado en las actividades de clase.</p> <p>3.2. Entrevistas individuales.</p> <p>3.3. Aplicación de cuestionarios.</p> <p>3.4. Ficha de datos.</p> <p>4.1. Entrevista familiar.</p> <p>2.1. Información de las novedades introducidas en la etapa educativa (estructura, evaluaciones, notas, repeticiones, itinerarios, optatividad, etc.).</p> <p>3.1. Comentar y analizar con el alumnado la normativa del centro.</p> <p>Recordar la normativa del Centro e informarles de las novedades introducidas al respecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y funcionamiento del I.E.S. y Conocimiento del R.R. I.

		<ul style="list-style-type: none"> - Normas de convivencia - Tipos de faltas y sanciones - Derechos y deberes del alumnado
FINALES DE SEPTIEMBRE	<p>4. ELECCIÓN DE DELEGADO.</p> <p>5. EVALUACIÓN INICIAL.</p> <p>6. CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO ENTRE SÍ.</p> <p>7. CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PROFESORADO.</p>	<p>4.1. Revisar y analizar con la clase las funciones del delegado.</p> <p>4.2. Presentación de candidaturas.</p> <p>4.3. Elección de delegado.</p> <p>5.1. Revisión, análisis y puesta en común por parte de todo el profesorado que imparte clase a un mismo grupo de la información recogida.</p> <p>5.2. Detección de alumnado con dificultades.</p> <p>5.3. Planificación de la intervención educativa a realizar con el alumnado con dificultades detectadas.</p> <p>Favorecer la acogida, conocimiento e integración del alumnado en su grupo, realizando distintas actividades para que se conozcan entre sí.</p> <p>6.1. Juegos de presentación.</p> <p>6.2. Actividades y juegos de conocimiento mutuo.</p> <p>6.3. Actividades para favorecer la relación e integración del grupo.</p> <p>7.1 Conocimiento del alumnado a nivel académico.</p> <p>7.1.1. Revisión del expediente académico del alumnado y de la información recogida en años anteriores.</p> <p>7.1.2. Aplicación de cuestionarios.</p> <p>7.1.3. Aplicación de pruebas de nivel.</p> <p>7.1.4. Observación del alumnado.</p> <p>7.1.5. Anotación de las dificultades que se aprecien.</p> <p>7.2. Conocimiento del alumnado a nivel personal y social.</p> <p>7.2.1. Observación de la conducta y comportamiento del alumnado en clase.</p>

